



UNIVERSIDAD DON
VASCO A.C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTA:

ROLANDO GUZMAN AGUILA



URUAPAN, MICHOACÁN; 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.

**INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

TESIS PROFESIONAL

**PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

PRESENTA

ROLANDO GUZMAN AGUILA



AGRADECIMIENTOS:

A DIOS POR DEJARME VIVIR
PARA CUMPLIR ESTA META
A MIS PADRES POR EL APOYO.
CONDICIONAL QUE SIEMPRE
ME HAN BRINDADO.

A MIS MAESTROS POR COMPARTIR
SUS CONOCIMIENTOS SIN EGOÍSMO
Y SER FUENTES DE INSPIRACIÓN.

A MIS AMIGOS QUE SIEMPRE ME
BRINDARON SU MANO CUANDO
LA NECESITE.

A MIS COMPAÑEROS POR CONVIVIR
5 AÑOS DE NUESTRA VIDA JUNTOS.

A TODOS LOS QUE HICIERON POSIBLE
QUE LOGRARA ESTA META...

"GRACIAS"



INTRODUCCION

La delincuencia es uno de los mayores problemas en nuestro país, la inseguridad y los altos índices delictivos son un fenómeno social que ha tomado cada vez mas fuerza.

El robo, los secuestros, el narcotráfico, el mercado ilegal, los homicidios, son unas de tantas violaciones de la ley que suceden a diario en nuestro país.

Esto se debe a diferentes causas, por mencionar algunas: El bajo nivel cultural de la gente, la necesidad económica, la falta de conciencia de la gente al no tomar la debida responsabilidad de sus acciones, además de esto podemos agregar el terrible bombardeo de los medios de comunicación hacia la población, que han creado en el ser humano la cultura del "tener", por lo que ahora todas las actividades de la gente se concentran cada vez más en "tener más". Olvidando que primero se debe "ser", después se debe "hacer", y por último "tener".

La gente sólo se ha concentrado en "tener" y cuando no lo logra experimenta frustración, coraje y envidia, por lo que se ve tentado a violar la ley para acortar su camino al deseo material de poseer.

A estos hechos la autoridad responde con operativos contra la delincuencia y una vez atrapado el criminal se pone a disposición de las autoridades correspondientes, se le sigue un proceso a veces conforme a derecho y mientras tanto la persona se encuentra detenida restringida de su libertad, y cuando ya es juzgado el sujeto es detenido con el propósito de que se readapte socialmente.

La Readaptación Social, es hacer que el individuo desadaptado regrese al seno de la sociedad después de una modificación de su conducta, de su carácter por medio del trabajo, la capacitación y la educación.

También se define como el conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal con el fin de lograr la adaptación a la que se considera un modo de vida normal.

Para su estudio y un buen planteamiento debemos hacer reseña histórica de cómo se ha dado esta actividad de la readaptación social en nuestro país.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el México pre-hispánico no existía el concepto de readaptación social simplemente a la persona que delinquía se le castigaba con la reparación del la falta o delito, o simplemente había venganza.

Podemos ver que de ahí se desprende la necesidad de un sistema penitenciario que tuvo auge en el México Precortesiano, donde la prisión o privación de la libertad para el delincuente, en especialmente se aplica para las penas capitales, y toda persona que cometa un delito, viole las leyes o tuviera deudas se castigaba con prisión, pero con el concepto de un lugar inadecuado donde se sufra y para que sirva de ejemplo y que otros no cometan delitos. En la época de la colonia con la autoridad de reyes y virreyes, es donde toma auge las torturas y se aplican los tormentos también con la finalidad de que la demás gente no cometa delitos.

Por lo tanto aun no podemos hablar de Readaptación social.

Es hasta en el México independiente donde encontramos reformas al sistema penitenciario, pues se crea desde 1814, el reglamento para las cárceles y se establece el trabajo obligatorio para los reclusos, no acepta menores de edad ni

psicópatas. Se construye la penitenciaria del D.F en 1897, es inaugurada en 1900 y funciona hasta 1976. Es aquí cuando ya podemos hablar de inicios de readaptación social.

En la presidencia de Juárez se incorporan a las prisiones los talleres de carpintería, herrería.

En el Porfiriato se establece la libertad condicional. Época también donde toma auge la prisión de San Juan de Ulula cárcel reducida y fría donde las condiciones son deplorables por la falta de luz y espacios inhabitables, a esto se tiene como resultados gente tuberculosa, locos y muertos, y ya que en esta prisión se purgaba todo tipo de delito desde delitos menores hasta los mas graves, no podemos hablar de una readaptación en esta época.

En la revolución Mexicana la mayor parte de los castigos eran físicos, a parte se aplicaba la pena capital, la horca así como el fusilamiento toman auge en esta época. Es hasta el 5 de febrero de 1917 con el triunfo de las fuerzas revolucionarias quedó plasmado en la Carta Magna y donde se establecen las bases de la administración pública moderna y la administración de la justicia .

El fundamento principal del sistema penitenciario contemporáneo es el artículo 18 constitucional que establece:

“Los gobiernos de la federación organizan el sistema penitenciario en sus respectivas jurisdicciones sobre la base del trabajo, la



capacitación para el mismo y la educación como medio para la readaptación del delincuente”.

En el gobierno de Obregón periodo donde la base del poder era militar se dan reformas como mayor adecuación a las correccionales y al reformatorio de mujeres cambia de nombre a casa de orientación para mujeres.

Calles tuvo el propósito de hacer de los establecimientos penales lugares de verdadera regeneración, pues se concebía que el trabajo fuera remunerado, y se lograra un fondo del que los presos dispusieran al recobrar su libertad. Dicha medidas se aplicaron principalmente en las Islas Marías. Además en este periodo entró en vigencia la ley del indulto, que puso en libertad a los presos de orden común que estaban purgando condena no mayor de 10 años, y que habían observado buena conducta, y que llevaban cumplida cuando menos una cuarta parte de su sentencia.

En el régimen del Lic. Portes Gil, fue creado el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, organismo encargado de ejecutar sanciones, de someter a delincuentes al tratamiento adecuado y observar sus efectos.

Además se destierra la pena de muerte.

En el periodo de Ortiz Rubio se expide el código Penal y el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social se transforma en el departamento de Prevención Social, dependió de

gobernación y del departamento del D.F. y se organizó en tres secciones:

1.- Sociológica y Estadística; encargada de la investigación del medio social, los factores que contribuyen a generar o determinar la delincuencia, además de señalar los lugares apropiados en que los reos debían cumplir sus condenas.

2.- Medico Psicológica; encargada de practicar estudios medico psiquiátricos a los reos encaminado a conocer las causas de los delitos a fin de aplicar el tratamiento adecuado.

3.- Secretaría general para los asuntos administrativos.

En el periodo de Lázaro Cárdenas en este periodo se pretendió la unificación de las legislaciones penales de la república además la creación de tribunales y casas de observación para menores.

En esta época se considera al trabajo como el medio más adecuado para la regeneración de los delincuentes. Y aunque se tuvieron buenas propuestas para el plan sexenal se desarrollo con muchos problemas. Un ejemplo claro es el de la prisión del Carmen, la cual era una especie de prisión preventiva. Albergaba en cinco galeras a borrachos, vagos, golpeadores de mujeres, afeminados, rateros, vendedores de pulque sin permiso, los detenidos dormían en el piso y amontonados en las galeras sucias y malolientes,



por que los sanitarios no tenían agua, los utensilios donde comían también estaban sucios.

El panorama de esta cárcel era normal si se comparaba con la prisión de Lecumberri. Un edificio con nueve crujías, inadecuado e insuficiente para dar alojamiento a 2500 individuos hombres y mujeres, y menos para hacer una distinción entre procesados y sentenciados, entre personas sanas y enfermas, entre delincuentes ocasionales y habituales o entre jóvenes y viejos. En la más completa promiscuidad se confundían los estafadores y falsificadores con homicidas y vagos. Pocos talleres y malas condiciones daban trabajo a unos cuantos presos aproximadamente una quinta parte.

Formaban otro problema los celadores, quienes introducían drogas y bebidas embriagantes en la prisión. En fin, en el ambiente de la penitenciaría imperaba el tráfico de narcóticos, las riñas sangrientas, el robo hecho costumbre, el soborno, el fraude entre los reclusos y las vejaciones de orden sexual. En pocas palabras Lecumberri no cumplía con la función de readaptación social.

Por eso se hicieron reformas como la creación inmediata de los tribunales para menores, la abolición a la pena de muerte, se crea el delito de contagio venéreo, y se prohíben los juegos de azar, ampliación de talleres y una mejora al salario de los presos en un 25%, se ejecutan obras de reparación como el campo deportivo,

panadería, servicios de luz y vigilancia incrementados. Se aplican arrestos por 72hrs. A la gente que se negaba ir a la escuela. Se establece la vista conyugal a los reos sentenciados y se aplica la libertad condicional.

En el gobierno de Avila Camacho periodo donde casi no se dan reformas al sistema penitenciario, además existen cárceles adaptadas en viejos monasterios carentes de un reglamento y pésimas condiciones de vida para los internos.

En los periodos de Miguel Alemán se da énfasis a que la readaptación social se logre mediante el trabajo y la educación.

Con Ruiz Cortines se inaugura la penitenciaría del D.F. de Santa Martha de Acatitla además de la construcción de una cárcel especial para mujeres en el D.F.

En el periodo de Adolfo López Mateos se aplica la alfabetización dentro de los centros penitenciarios.

Con Gustavo Díaz Ordaz el D.F. sostenía a dos prisiones dotadas con reos uniformados y buena alimentación para los internos, pero la situación en el resto de país los edificios de las cárceles no eran apropiadas y estaban superpoblados, talleres insuficientes para dar trabajo a los reos, y reinaba la corrupción en los reos. Pero a pesar de esto empezaron la construcción de nuevos edificios penitenciarios funcionales y se establecen los servicios médicos dentro de las prisiones.



En el gobierno de Luis Echeverría se aprueba la iniciativa de ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, dicha norma destaca los aspectos para que por medio de estas se llegue a la readaptación social por medio de la educación y el trabajo a través de un sistema progresivo que culmine en instituciones abiertas.

En los periodos de López Portillo y Miguel de la Madrid, no se muestran cambios ni reformas trascendentales en materia de readaptación social. En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari encontramos la construcción del penal de alta seguridad en Almoloya de Juárez.

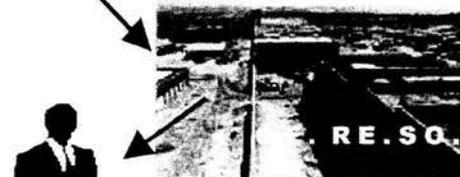
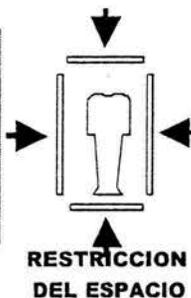
Actualmente se cuenta con Ceresos que se define como Centro de Readaptación Social, en dicho lugar su objetivo consiste en mantener en custodia a los internos a la disposición de las respectivas autoridades judiciales, hasta en tanto no sean liberados mediante los procedimientos legales correspondientes; asimismo, proporcionar al interno las herramientas adecuadas para lograr su readaptación social a través de la educación, trabajo y la capacitación para el mismo, así como actividades paralelas que contribuyan a fortalecerles anímica y físicamente como el deporte, la cultura, el esparcimiento y la recreación, además de propiciar una mayor

calidad de vida, mas digna, mas sana, mas justa y productiva, para lograr con todo lo anterior una adecuada reincorporación tanto a la sociedad como al núcleo familiar.



POR QUE SE DELINQUE ?

- Necesidad económica
- No responsabilidad ni conciencia de sus actos
 - Bajo nivel cultural
 - Medios de comunicación



- No separación por orden de delito
- No se capacita ni obliga a trabajar al interno
- Exceso de población en los CERESOS
- No se ataca la raíz del problema
- Sector olvidado

LA NECESIDAD

Actualmente las condiciones en las prisiones de México son las siguientes:

El sistema penitenciario actual representa un gran costo social, que no readapta, no capacita para el trabajo, no educa, no dignifica a la persona y lo mas grave: no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, ni a la sociedad. Se abusa de la prisión preventiva, y se genera sobre población en los penales. Para las personas detenidas esto se convierte en una larga pesadilla y en jugosas ganancias para quienes se aprovechan de la situación. Replantear que las penas se encaminen a reparar los daños a las víctimas; el canje de las penas por trabajo a la comunidad, y la vigilancia en la reparación de daños debería ser la orientación del sistema penitenciario hacia el año 2000.

Los establecimientos penitenciarios:

Prisiones para adultos. Según cifras de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, existen en la República Mexicana 437 prisiones para adultos, cinco de ellas son específicamente para mujeres; tres federales, (dos de máxima seguridad y la colonia penal de Islas Mariás); además, se encuentra en construcción otro Centro



en Matamoros, Tamaulipas, dependientes de dicha dirección; ocho en el

Distrito Federal, a cargo de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del D.F., y 274 en los estados, dependientes de las direcciones correspondientes, adscritas a la Secretaría de Gobierno de cada estado. Estos son los que cuentan con el mayor presupuesto; los 150 restantes, son cárceles municipales dependientes de los municipios respectivos. En la mayoría de los Centros de Prevención y Readaptación Social, existen anexos destinados a mujeres que se encuentran sujetas a proceso.

Ministerio de Tutela	Cantidad
Gobierno federal	3
Dpto. del D.F.	8
Gobiernos Estatales	274
Autoridades Municipales	150
Total de Centros Penitenciarios	437
Capacidad Internos	91548
Población de personas adultas detenidas en Méx.	
Población Total	93574
Hombres	90333
Mujeres	3241
Población del fuero común	70288
Procesados	36310
Sentenciados	34078
Población del fuero federal	23286
Procesados	9062
Sentenciados	14224

Respecto a los centros de detención para menores, en México existen 58, la mayoría como consejos tutelares. En la Ciudad de México existen seis establecimientos:

Recepción Comisionados: no es un centro propiamente, es un anexo a la estancia de ingresos donde el menor detenido puede durar hasta 24 horas, tiempo en el que se determina su presunta responsabilidad en una infracción;

1. Centro de Diagnostico: una vez determinada la presunta responsabilidad del menor, se inicia un procedimiento que no debe exceder de 21 días hábiles (preventivos).
2. Tratamiento en Externación: el menor recibe terapia y orientación sin estar detenido;
3. Desarrollo Integral del Menor;
4. Centro de tratamiento para mujeres;
5. Centro de tratamiento para varones;
6. Centro de Atención Especial "Quiroz Cuaron"

Según el Programa de Prevención y Readaptación Social, 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1996, la antigüedad de los centros penitenciarios es la siguiente: De los 437 centros, 340 fueron construidos exprofeso como prisiones y 97 son instalaciones adaptadas. Por su antigüedad se agrupan de la siguiente manera: 33 prisiones fueron construidas en los siglos XVJJ a XJX, siendo los más antiguos el CERESO de



Jilotepec, Estado de México (1600), la cárcel distrital de Miahuatlan, Oaxaca (1620) y el CERESO de Uruapan, Michoacán(1720); 130 centros fueron construidos durante el siglo XX hasta 1960 y son en su mayoría cárceles municipales, 88 exprofeso y 42 adaptadas. La mayoría no cuenta con las instalaciones ni los servicios adecuados a los fines.

A partir de la década de los 70 se abrieron 219 centros, 31 de los ellos son adaptados y 188 son CERESOS construidos exprofeso bajo los criterios del sistema penitenciario mexicano. Estos inmuebles cuentan con espacios y construcciones para talleres, aulas de clase, servicio medico, visita intima, visita familiar, e instalaciones deportivas. Los comedores y dormitorios pueden permitir la adecuada clasificación de los detenidos. Actualmente se encuentran en construcción 9 centros mas.

Del total de centros, solo el 11%, cuenta con una población de mil o más internos. Generalmente estos centros que se encuentran en las principales ciudades del país presentan fenómenos permanentes de corrupción y en muchas ocasiones carecen de personal especializado para brindar tratamiento adecuado. El 21.84% no tiene suficiente personal técnico, administrativo y de custodia. El 66.44% alberga menos de 100 internos, los que carecen de

instalaciones adecuadas, equipo necesario y no ofrecen condiciones dignas para la reclusión.

Como ejemplo de lo que sucede en muchos penales del país, puede señalarse lo que ocurre en el estado de Oaxaca, donde hay celdas que tienen en promedio 15 presos, los cuales permanecen prácticamente todo el día en las celdas y no tienen espacio físico para realizar un mínimo de ejercicio.

Tampoco se les brinda opciones de trabajo ni de actividades educativas, deportivas o recreativas. Además, los familiares son los que les proporcionan alimentación y vestido, porque el Centro no se encarga de satisfacer estas necesidades.

Los Centros Federales de Máxima Seguridad (CEFRESOS), construidos en la presente década, cuentan con tecnología que permite la mas completa vigilancia y el control de los internos, situación que en muchos casos vulnera los derechos de las personas detenidas. Actualmente existen tres CEFRESOS el No.1 en Almoloya de Juárez, Estado de México, el No. 2 en Puente Grande Jalisco, y en construcción el No. 3 en Matamoros, Tamaulipas y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Ciudad de Ayala, Morelos. Muchos de los Centros se encuentran lejos de las poblaciones, y aunque existen transportes colectivos, estos son caros para los familiares, sobre todo cuando se



trata de indígenas. Con frecuencia, en particular los detenidos por motivos sociales o políticos, son ubicados lejos de sus lugares de residencia, dificultándose con ello la visita.

La población carcelaria: Datos generales.

En la mayoría de los países desarrollados la relación entre los detenidos preventivos y los condenados es de 30% aproximadamente. En México, esta relación es del 93.73% demostrándose el abuso de la prisión preventiva, generadora de gran corrupción, y pone en evidencia la dilación en la impartición de justicia. Aunque constitucionalmente está establecido que la prisión preventiva no debe exceder de un año, en México hay un rezago judicial del 70%. Además, el plazo establecido se cuenta a partir de la declaración de competencia por parte del juez correspondiente. Esta situación favorece la sobre población, situación que se presenta en varios centros. Según el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio 1996, la sobre población en diciembre de 1995 era de 2 026 presos en 155 centros de detención.

Centros penitenciarios con mayor sobre población en el país a diciembre 1995.

Lugar	No. de Centro	Capacidad	Población
Nayarit	20	1192	2275
Baja California	4	3630	5105
Nuevo Leon	13	876	1187
Chihuahua	14	2202	2844
Sonora	14	3772	4824

En México, el personal penitenciario no goza de estabilidad laboral, la remuneración económica es muy baja, lo que propicia la corrupción. El Sistema penitenciario mexicano tiene un rezago en la capacitación del personal; de los 30 000 servidores públicos con los que cuenta, solo han recibido capacitación 8477, lo que incide negativamente en la calidad de los servicios.

Los castigos y la disciplina: como se ha argumentado, la improvisación del personal permite el maltrato de los presos, y propicia que otros presos los golpeen y vejen como medida de castigo. Son frecuentes las celdas de castigo y la limitación de visitas. También es frecuente que el personal de seguridad y custodia imponga sanciones y castigos sin justificación alguna, incluso se ha comprobado responsabilidad del personal de custodia en maltrato y tortura de presos, las celdas de castigo que no cumplen con las condiciones mínimas de higiene además el servicio médico a los presos sancionados no cumple con las reglas establecidas.



Vínculos familiares

Existen revisiones abusivas a familiares, que son vejatorias sobre todo en mujeres, a las que se les pide que se bajen las pantaletas y hagan sentadillas. En otras, se realizan revisiones íntimas por personal de custodia, y no personal médico. Las revisiones de alimentos no se realizan con la adecuada higiene. La mayoría de los centros solo tienen dos a tres días de visita con horarios de 6 horas. La solicitud de dádivas es frecuente.

En los CEFERESOS, solo se autoriza la visita una vez por semana y la familia puede ingresar solo al área de visita y a locutorios.

La quinta parte de los centros carece de áreas de visita íntima y en donde existe en su mayoría no están debidamente adaptadas, presentan deficiente higiene y se recurre a la dádiva para ser favorecido.

Derecho a la defensa: Hay serias deficiencias en el sistema de defensora de oficio, la que cuenta en su mayoría con pasantes de derecho quienes perciben salarios bajos y están sobresaturados de expedientes, por lo que no pueden realizar una defensa adecuada. Son pocos los presos que pueden pagar los honorarios de abogados particulares. Por otro lado, el sistema penitenciario debe enlazar al preso con el desarrollo de su proceso, lo que no se logra en la práctica.

En muy pocas prisiones se cuenta con un reglamento interno para regir la vida del mismo, su falta en la mayoría de los centros ocasiona que sea la voluntad del director del penal la que determine las reglas a seguir.

La Alimentación en términos generales la alimentación no reúne los requerimientos de acuerdo a las normas de alimentación, es insuficiente en calidad y cantidad; se distribuye inequitativamente, por lo que la mayoría de los presos tiene que recibir alimentos de sus familiares. La totalidad de las cárceles cuenta con agua, pero es frecuente que esta no sea apta para el consumo humano. En algunas, solo tienen servicio algunas horas al día.

Higiene

La mayoría de los centros carecen de sanitarios suficientes, a los internos no se les proporcionan productos sanitarios, jabón ni materiales de limpieza, la fauna nociva es frecuente por acumulación de basuras.

Salud

La mayoría de las prisiones cuenta con servicio de enfermería para primeros auxilios. En los CERESOS, se cuenta con pequeñas clínicas que están mejor equipadas. Existen acuerdos para la atención de los presos en los hospitales del Estado. Sin embargo, se carece del instrumental y medicamentos básicos, y es una excepción la atención dental.



Según datos de la CNDH, al finalizar 1995, había en todo el país 1483 presos enfermos mentales. En la mayoría de los penales, se les destina un dormitorio, pero conviven con el resto de la población durante el día.

El 50 % de las recomendaciones del programa penitenciario de la CNDH, alude a deficiencias e insuficiencias en el servicio médico.

En lo relativo a los presos con VIH/Sida, la CNDH reportó varias violaciones a los derechos humanos como: practicar exámenes de detección del VIH sin consentimiento ni previo aviso; divulgar el nombre y el padecimiento en los medios de comunicación masiva; aislarlos de la población general por padecer sida o ser seropositivos, sin que existan razones médicas para ello; no proporcionarles atención médica especializada ni tratamiento complementario como el psicológico y el social; no otorgar la libertad cuando el enfermo se encuentra en etapa terminal, así como negarle el derecho a la visita íntima.

Trabajo, formación, y actividades

La infraestructura de talleres, aun en los penales de las grandes ciudades es insuficiente, la situación se acentúa en las cárceles municipales, lo que dificulta la incorporación de los presos al trabajo de los presos. Según el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, la problemática que presenta el área

de trabajo a nivel nacional se relaciona con: Talleres con maquinaria, equipos y herramientas obsoletas, y que carecen de mantenimiento; falta de instalaciones adecuadas; limitaciones para la adquisición y entrega de materias primas; carencia de un sistema adecuado de comercialización; insuficiente seguridad y custodia en las áreas de los talleres; falta de ejecución y seguimiento de algunos convenios; falta de instructores con reconocimiento oficial; deficiente apoyo del sector industrial.

Según el programa 1995-2000, la situación actual de la educación a los presos enfrenta problemas derivados del bajo interés de los presos; de la carencia de materiales pedagógicos, de inadecuadas e insuficientes instalaciones educativas y escaso personal docente. Se carece de maestros especializados en educación primaria y secundaria, aunado al retraso en trámites de certificación de estudios con el Sistema Nacional de Educación para Adultos.

El Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria, realizó una investigación en 1994 "Prisiones: Estudio Prospectivo de su Realidad Nacional" en el que se destacan los siguientes aspectos:

- Necesidad de incrementar la organización y promoción de actividades productivas entre los presos.



- Escasa promoción de actividades educativas.
- Carencia de reglamento interno o falta de difusión.
- Retomar el control de las funciones de autoridad, supervisión y administración.
- No existe separación entre procesados y sentenciados.
- Los internos no están clasificados.
- Carencia de atención medica permanente y/o oportuna.
- Necesidad de equipos y medicamentos para la atención medica.
- Deficiencia en la atención de enfermos mentales.
- Deficiencia de personal técnico y/o del Consejo Técnico Interdisciplinario.
- Capacitar al personal de custodia.
- Brindar mantenimiento a las instalaciones.
- Proveer enseres para los dormitorios.
- Establecer areas de visita intima.
- Contar con areas de segregacion con sus servicios.

En 1996, el entonces tercer visitador de la CNDH, Miguel Sarre, considero que el actual sistema penitenciario esta agotado: Admitió que hay serios problemas de gobernabilidad en las cárceles, que no debe haber cárceles administradas por los municipios y que deben fortalecerse los sistemas estatales de prevención

social. Además, mencionó que el sistema penitenciario practicamente juzga dos veces a los presos: El primero en juzgarlo es el juez y el segundo es la autoridad administrativa ejecutiva, quien lo clasifica, opina si fue readaptado o no, y discrecionalmente determina si tiene o no derecho a la libertad condicional o definitiva. " No hay reglas claras que permitan transparentar las condiciones de libertad.

El CERESO de Uruapan Michoacán se encuentra también en la mayoría de las situaciones ya mencionadas, además de tener los siguientes internos actualmente:

Sentenciados Federales	606
Procesados Federales	366
Sentenciados Comunes	560
Procesados Comunes	510
Total	2042

Por tales motivos podemos concluir que en los actuales CERESOS no se da la readaptación social, y en esta tesis se hará un nuevo planteamiento arquitectónico encaminado hacia la readaptación social.



SISTEMAS ANÁLOGOS



SISTEMAS ANALOGOS

Centro de Readaptación Social de Uruapan Mich.

Ubicación carretera a Pátzcuaro No. antes
de llegar a las instalaciones de la expo feria
Uruapan. En la parte oriente de la ciudad.



Actualmente se define que los centros de retención son establecimientos públicos destinados a la internación de quienes se encuentran restringidos de su libertad corporal en los términos de del artículo 15 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la libertad.

De acuerdo al reglamento de la misma institución la zona de internación será indistintamente para procesados y sentenciados. Lo cual nos marca uno de los errores por los que no se da la readaptación social debido a que no se debe mezclar a la gente que esta en proceso y a la cual ya se le sentenció, además que dentro del penal no se cuenta con la separación de criminales por delito sino que todos están mezclados y en libertad dentro del mismo penal.

Otra de las problemáticas actuales es la sobre población de esta institución pues hasta la fecha se tienen internos a:

- 606 sentenciados por delitos federales
- 366 procesados por delitos federales
- 560 sentenciados por delitos comunes
- 510 procesados por delitos comunes

Lo cual nos da un total de 2042 internos. Por lo que sobre pasa el cupo de la institución y este número va en aumento. (10/septiembre/2000).



Planta Arquitectónica (fotografía aérea).



El CERESO Uruapan cuenta con los siguientes espacios arquitectónicos:

- 3 juzgados estatales
- 3 juzgados federales
- Estacionamiento 70 autos
- Área administrativa

- Recepción
- Ingreso
- Área de cateo y revisión
- Área Jurídica
- Canchas deportivas: 2 de fut – bol, 2 de volley y 2 de basket
- Área de cocina general
- Talleres de Talabartería, Carpintería, Cocina, Cultivos.
- Área de parcelas
- Auditorio
- Módulos de vivienda tipo infonavit con patio común.
- Área recreativa con jardines
- Cárcel de mujeres, con un módulo de vivienda tipo y área de juegos infantiles
- 8 Torres de vigilancia
- Área de separo o castigo temporal.
- Área de Hospital
- Área de atención Psicológica
- Área de visita general
- Área de toma de declaración
- Área de visita conyugal
- Salón de clases para analfabetas
- Área de policía y entrenamiento anti motines



Actividades dentro del penal

Al ingresar al penal el interno entregara las pertenencias de valor al oficial asignado, además será sometido a una examen médico general. Y si el interno requiere que se administre algún medicamento el médico de la institución será quien lo determine.

Una vez en la zona de internación, el interno tendrá la obligación de realizar directamente la limpieza de su estancia y colectivamente del edificio en que este ubicada, siempre y cuando sus condiciones físicas y psíquicas se lo permitan. Además es obligación del internos cuidar su aseo personal.

Respecto a la participación dentro de los talleres es totalmente voluntaria y gratificada considerándola como buena conducta pero no se le obliga a nadie a participar dentro de los talleres.

Esta es otra de las problemáticas detectadas por lo que no se da la readaptación social, ya que se debería tener ocupados a los internos el mayor tiempo posible para que no se genere actividad delictiva dentro del mismo.

Además de que no se cuenta con actividades culturales simplemente la impartición de talleres u oficios voluntarios. No se tiene acceso a libros por parte de la institución solo se cuenta con una aula para gente analfabeta pero por lo regular esta sin uso.

La visita familiar se lleva a cabo solo los jueves de 9am a 5pm y la visita conyugal los domingos 9am a 6am.

Se cuenta actualmente con programas de Trabajo social para que los internos tengan lo necesario para poder escribir una carta. Además de tener contacto con su familia.

Análisis del espacio:

El Cereso Uruapan con los espacios antes mencionados un poco deteriorados por los agentes climatológicos como humedad pero principalmente se observa falta de mantenimiento adecuado.

El conjunto arquitectónico se encuentra bien estructurado por lo que se tiene bien organizado y zonificado por áreas por lo que esto da un mayor control a los guardias para conservar el orden dentro del penal.

Además se observa una panorámica de todo el conjunto del área administrativa hacia los demás espacios dentro del penal.

Se tiene un extremo sistema de seguridad pues hay numerosas puertas y pasillos para llegar del área del exterior al interior del penal.

Los módulos de vivienda no cuentan con puertas a cada dormitorio por lo que cualquiera persona ajena (guardias o mismos internos) a ese lugar puede entrar.



LA PRISIÓN ESPAÑOLA

El ingreso en prisión se efectúa intentando paliar en la medida de lo posible el impacto negativo que sufre la persona. En el momento del ingreso tiene derecho a comunicar inmediatamente a su familia y su abogado su situación, se le entrega al interno un folleto informativo general en el que se recoge como es la vida y la organización del Centro Penitenciario, se le indican sus derechos y deberes, así como las prestaciones y servicios que puede recibir. Tras comprobar su identidad se le entrega una tarjeta identificativa retirándole los objetos no autorizados. Se le suministra un lote de productos higiénicos para su uso personal que es renovado periódicamente según la demanda del preso.

La Ley Penitenciaria prohíbe el uniforme para los internos por lo que pueden vestir su propia ropa y usar su ropa de cama; en el caso de que el interno carezca de ropa o no esté en condiciones se le entrega gratuitamente por la administración tanto ropa personal y calzado, como ropa de cama. Las prendas de vestir son las de uso común en la calle y carecen de cualquier elemento identificativo.

Desde el primer momento se cuida que el interno mantenga relación con el mundo exterior autorizándole comunicación telefónica, postales y personales en cualquiera de sus modalidades

previstas en la legislación, por locutorios generales, familiares colectivas en locales o lugares destinados al efecto, e íntimas con su pareja sentimental en habitaciones habilitadas para tal fin. Igualmente puede entrevistarse con su abogado cuantas veces sea necesario.

Al ingresar el interno es reconocido por el servicio médico y entrevistado por diversos profesionales de la Institución con el fin de detectar sus carencias y necesidades.

Una vez cumplidos los trámites y tras pasar unos días en el módulo de ingresos se le adjudica una celda de acuerdo con los criterios de separación y clasificación interior existentes en el Centro.

En la celda el preso puede disponer de radio y televisión, así como de los objetos personales cuyo uso no esté prohibido, puede también recibir revistas y periódicos, o hacer uso de las que se ponen a disposición de los internos en la biblioteca del Centro, que también cede gratuitamente libros para estudio y lectura a todos los presos que lo deseen.

La Administración se hace cargo de la alimentación del preso. En todas las prisiones existen varios tipos de menús, que adaptados a las características gastronómicas de la zona se alternan semanalmente bajo control médico.



Se pueden consumir menús especiales tanto por indicaciones médicas como por razones religiosas o éticas (musulmanes, vegetarianos, etc.), los presos jóvenes reciben un refuerzo alimenticio. También existen economatos en los que el interno puede adquirir a su costa productos alimenticios suplementarios o de otro tipo. En el caso de que el interno sea indigente, la Administración le proporciona recursos para hacer frente a los gastos de bolsillo. Está prohibido el uso de moneda de curso legal, por lo que se está implantando progresivamente el uso de tarjetas informáticas sustitutivas del dinero.

También existe un servicio de demandaduría al que el interno puede acudir para adquirir productos autorizados que no se encuentren a la venta en el economato.

El lavado de la ropa se efectúa en las instalaciones de la prisión también con carácter gratuito, al igual que la asistencia sanitaria, tratamientos farmacológicos y la formación educativa, cultural y deportiva.

En el caso de que el interno curse algún tipo de educación a distancia se conceden becas y bolsas de estudio en atención a los medios y recursos del interno.

La salud no es un fin en sí mismo sino un medio al que el hombre y las colectividades deben aspirar para desarrollar tanto sus necesidades personales como sociales.

La asistencia sanitaria en Instituciones Penitenciarias integra las actividades de prevención de enfermedades y las de protección y promoción de la salud a que tiene derecho todo ciudadano conforme establece el artículo 43 de la Constitución Española de 1978.

En cada centro penitenciario hay un Equipo sanitario formado por médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería, que desarrolla sus actividades diarias, a demanda y programadas, de forma continuada y permanente según las necesidades de los internos. Todas las prisiones cuentan con unas dependencias de enfermería, salas de cura, consultas de especialistas (psiquiatra, odontólogo, ginecólogo, pediatra, etc.), área de encamamiento y cuantos recursos materiales se precisan para atender las demandas propias del primer nivel de salud.

Los registros y sistemas de información sanitaria que se cumplimentan en Casos de SJD, permiten establecer las medidas a seguir en cada momento para alcanzar los objetivos de salud establecidos y es en este sentido por lo que se diseñan, implantan y desarrollan los Programas de Salud como el de Atención a Drogodependientes.

En todos los Centros Penitenciarios, existen talleres donde los internos realizan trabajos productivos. Conforme dispone la Ley Penitenciaria, el trabajo se considera un derecho



y un deber del interno, además de un instrumento fundamental para su reinserción por su carácter formativo, creador o conservador de hábitos laborales, preparando a los internos para competir en condiciones normales para el trabajo en libertad. El trabajo no se aplica como medio de corrección o disciplinario, estando totalmente prohibidos los trabajos forzados.

La práctica laboral de los talleres productivos se encuentra relacionada con la formación profesional ocupacional que se imparte en los Centros.

El trabajo productivo es retribuido considerándose una relación laboral de carácter especial por el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980, de 10 de marzo) y conlleva el derecho a prestaciones de Seguridad Social.

Los maestros de taller son los empleados públicos que situados en los talleres se encargan de las tareas concretas de organización, supervisión y control de los trabajos. Cuando colaboran empresarios privados, éstos organizan y supervisan el trabajo, aportando su propia maquinaria, encargándose también de la comercialización y de la producción además de la retribución a los internos trabajadores.

La educación ocupa una parte importante dentro de la actividad penitenciaria. El desarrollo

integral de la persona es consecuencia de la consideración conjunta de la formación y la adquisición de conocimientos, la práctica laboral y la formación social, cultural y deportiva.

Las personas privadas de libertad tienen el mismo derecho que el resto de los ciudadanos a la educación.

En los Centros Penitenciarios existen aulas con Profesores de Instituciones Penitenciarias, donde pueden cursar las enseñanzas correspondientes a la formación de adultos con carácter presencial.

Junto a la formación presencial de adultos en los Centros Penitenciarios se pueden cursar las restantes enseñanzas regladas: Bachillerato y Formación Profesional reglada.

Los internos también cursan otras enseñanzas regladas como pueden ser las correspondientes a idiomas.

La formación profesional en los Centros Penitenciarios se integra dentro de las acciones conducentes al desarrollo pleno de las personas privadas de libertad. El objetivo fundamental de esta formación profesional ocupacional es el favorecer al máximo la inserción social y laboral de quien ha pasado por prisión.

Los cursos se desarrollan en las instalaciones productivas de los Centros Penitenciarios, con lo que se consigue profundizar en la práctica laboral



de los internos y se posibilita un mejor aprovechamiento de los talleres penitenciarios. Además se trabaja en equipo junto con el Servicio Nacional de empleo para que en, base a las recomendaciones de cada interno al salir queden contratados.

Las actividades culturales que tienen lugar en los Centros Penitenciarios son de difusión o de participación.

También se efectúan actividades culturales en colaboración con las organizaciones no publicas y con los voluntarios y colaboradores que trabajan regularmente en prisión.

Las actividades de participación son las más enriquecedoras. Estas actividades se llevan a cabo en talleres ocupacionales donde los internos pueden realizar obras individuales, como pintura, cerámica, marquetaría, artesanía, y obras colectivas, como teatro, música, videos.

Para completar esta labor creativa que se desarrolla en los Centros, se organizan diferentes concursos entre los internos de todos los Centros.

Junto con estas actividades culturales, y como medio de expresión individual y colectiva de los internos, hay en un gran número de Centros talleres de televisión, radio y prensa.

Los Centros Penitenciarios cuentan con espacios para la práctica deportiva.

Además de la práctica deportiva individual, tienen lugar competiciones de equipos dentro de los centros, y también entre centros. Las actividades y competencias son en fútbol, fútbol de sala, baloncesto, balonmano, voleibol, atletismo y ajedrez.

Conclusiones:

Como podemos comparar cualquier Centro de Readaptación Social de México a uno de primer mundo como este mencionado y situado en España. Hay marcadas diferencias entre ellas por ejemplo: que aquí si se educa y capacita al interno, además de que se le invita a participar en las actividades culturales y deportivas de la prisión.

Además se toma en cuenta el trabajo en el interior y se retribuye economicamente, además de servir como medio de preparación para cuando este salga.

Todo esto es motivado por los programas, permisos de salida, libertad condicional, y que si se cumple el riguroso reglamento de estas prisiones al pie de la letra así como se sanciona al preso de acuerdo a reglamento interno.

Por lo tanto se retomará algunos de los aspectos mas relevantes para la elaboración de este nuevo proyecto.



META:

Crear un módulo tipo de prisión que se pueda repetir y que sirva como elemento de descentralización para los actuales CERESOS, donde se mande a gente ya sentenciada por delitos menores y con buena conducta para que se reforme en un mejor ambiente mediante la educación, la capacitación, el trabajo y las actividades culturales así como recreativas, para poder volver a integrar a los delincuentes que tienen verdadera posibilidad de readaptarse a la sociedad.

OBJETIVOS:

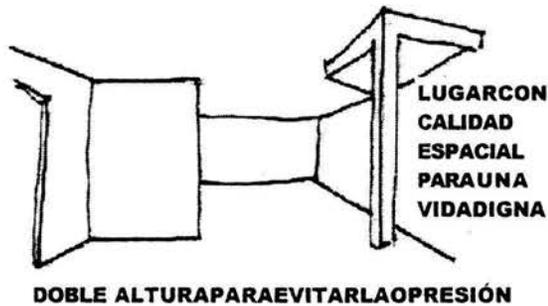
- **Arquitectónico:** Crear un espacio que sea cálido y confortable para que pueda aceptar las actividades y programas de la institución para su readaptación social, además de contar con los espacios necesarios para la educación, capacitación laboral y cultural así como lugares destinados para el deporte. Respetando las normas y reglamentos para dicha edificación pero logrando el confort para una vida digna dentro de este centro.
- **Social:** Creación de un centro "piloto" para los delincuentes con más posibilidades de readaptación, por su delito y conducta. Aportando en este mismo centro un lugar que brinde al interno una vida digna, sana, justa y productiva, para que realmente pueda readaptarse y regresar a la sociedad.
- **Personal:** Terminar correctamente y a tiempo el proyecto para lograr presentar de acuerdo con las fechas programadas el examen profesional y aprobarlo. Además de hacer una aportación a un sector muy descuidado en México tal como la readaptación social.



HIPÓTESIS



HIPÓTESIS ESPACIAL



HIPÓTESIS FORMAL

MASIVIDAD Y JUEGO DE VOLÚMENES



HIPÓTESIS FUNCIONAL



ASPECTO NORMATIVO



NORMATIVAS

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

Tipología	Local	Medio	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano
Parque de recreación	100	100000	100000	100000	100000	100000	100
Equipamiento de transporte							
Equipamiento de servicios							
Equipamiento de salud							
Equipamiento de cultura							
Equipamiento de deporte							
Equipamiento de educación							
Equipamiento de comercio							
Equipamiento de servicios públicos							
Equipamiento de seguridad							
Equipamiento de mantenimiento							
Equipamiento de saneamiento							
Equipamiento de energía							
Equipamiento de telecomunicaciones							
Equipamiento de otros servicios							

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

LEYENDA

- Equipamiento de transporte
- Equipamiento de servicios
- Equipamiento de salud
- Equipamiento de cultura
- Equipamiento de deporte
- Equipamiento de educación
- Equipamiento de comercio
- Equipamiento de servicios públicos
- Equipamiento de seguridad
- Equipamiento de mantenimiento
- Equipamiento de saneamiento
- Equipamiento de energía
- Equipamiento de telecomunicaciones
- Equipamiento de otros servicios

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

Tipología	Local	Medio	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano
Parque de recreación	100	100000	100000	100000	100000	100000	100
Equipamiento de transporte							
Equipamiento de servicios							
Equipamiento de salud							
Equipamiento de cultura							
Equipamiento de deporte							
Equipamiento de educación							
Equipamiento de comercio							
Equipamiento de servicios públicos							
Equipamiento de seguridad							
Equipamiento de mantenimiento							
Equipamiento de saneamiento							
Equipamiento de energía							
Equipamiento de telecomunicaciones							
Equipamiento de otros servicios							

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

Tipología	Local	Medio	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano
Parque de recreación	100	100000	100000	100000	100000	100000	100
Equipamiento de transporte							
Equipamiento de servicios							
Equipamiento de salud							
Equipamiento de cultura							
Equipamiento de deporte							
Equipamiento de educación							
Equipamiento de comercio							
Equipamiento de servicios públicos							
Equipamiento de seguridad							
Equipamiento de mantenimiento							
Equipamiento de saneamiento							
Equipamiento de energía							
Equipamiento de telecomunicaciones							
Equipamiento de otros servicios							

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

normas de dotación y unidad básica de servicio

Tipología	Local	Medio	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano
Parque de recreación	100	100000	100000	100000	100000	100000
Equipamiento de transporte						
Equipamiento de servicios						
Equipamiento de salud						
Equipamiento de cultura						
Equipamiento de deporte						
Equipamiento de educación						
Equipamiento de comercio						
Equipamiento de servicios públicos						
Equipamiento de seguridad						
Equipamiento de mantenimiento						
Equipamiento de saneamiento						
Equipamiento de energía						
Equipamiento de telecomunicaciones						
Equipamiento de otros servicios						

sistema normativo de equipamiento urbano
 subnorma A-MANUALIDAD 021214
 localización y dotación regional

clave: 0211
 hoja: 200

Tipología	Local	Medio	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano	Metropolitano
Parque de recreación	100	100000	100000	100000	100000	100000	100
Equipamiento de transporte							
Equipamiento de servicios							
Equipamiento de salud							
Equipamiento de cultura							
Equipamiento de deporte							
Equipamiento de educación							
Equipamiento de comercio							
Equipamiento de servicios públicos							
Equipamiento de seguridad							
Equipamiento de mantenimiento							
Equipamiento de saneamiento							
Equipamiento de energía							
Equipamiento de telecomunicaciones							
Equipamiento de otros servicios							



ASPECTO SOCIAL



DETERMINACION DE USUARIOS

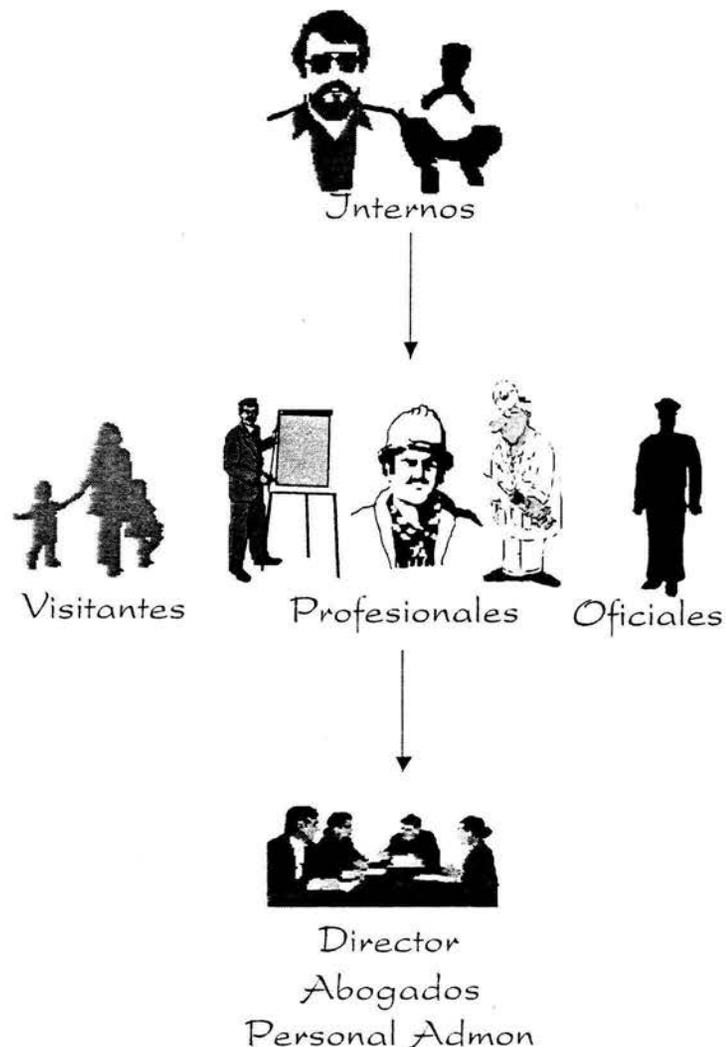
La población existente en la ciudad de Uruapan Mich. Es mayor a los 500 000 habitantes, por lo tanto el sistema normativo de la SEDUE marca el desarrollo de un conjunto arquitectónico de tipo regional, pero al analizar la problemática y considerar que este desarrollo será un modulo tipo penitenciario para delincuentes seleccionados con verdaderas posibilidades de readaptación, (ejemplo mostrado en las Islas Mariás), y que además se analizó que puede funcionar mejor un programa de readaptación social con un menor numero de internos para un mayor control de los mismos y la mejor impartición de actividades.

Por lo que se generara un módulo tipo de centro penitenciario que pueda repetirse en diferentes puntos de la ciudad según sea necesario.

Pues el crear una Mega prisión no sería seguir creando una escuela de delincuencia en lugar de obtener la readaptación social para los internos.

Con esto tenemos que el proyecto será un elemento de desahogo para el Cereso ya existente en la ciudad.

Por tales motivos el sistema tendrá como usuarios a 250 internos seleccionados ya sentenciados y listos para purgar condena en dicho centro.



USUARIOS

250 Internos

- 1 Director general
- 2 Secretarías
- 1 Trabajador Social
- 1 Psicólogo
- 1 Criminólogo
- 1 Sociólogo
- 1 Médico
- 1 Enfermera
- 25 Oficiales Custodios
- 5 Oficiales jefes de área

- Área interna
- Área de oficio
- Área cultural
- Área educativa
- Área deportiva

24 Profesores y/o asesores de actividades

- Área interna
- Área de oficio
- Área cultural
- Área educativa
- Área deportiva

3 Auxiliar administrativo

ACTIVIDADES

Interno:

- Ingresa al centro
- Se interna y es registrado
- Se indican obligaciones y deberes
- Se retiran objetos no autorizados
- Se realiza examen médico
- Aseo personal y de habitación
- Actividades Internas
 - + cocina, lavandería, intendencia, jardinería
- Actividades de Oficio
 - + carpintería, herrería, sastre, zapatería, serigrafía
- Actividades Culturales
 - + pintura, escultura, dibujo, teatro, música
- Actividades Educativas
 - + primaria, secundaria, preparatoria, biblioteca y computación
- Actividades Deportivas
 - + Fut - bol, volley, Basket, Gym, boxeo.
- Terapias
 - + Psicólogo, Trabajador social, Sociólogo, Criminólogo
- Actividades Sociales y Recreativas
- Recibe visitas
- Inter actúa con programas
- Es liberado y readaptado



ROL DEL USUARIO

Interno:

Persona seleccionada y sentenciada lista a purgar condena en el centro además de ser protagonista en las actividades pues deberá escoger una obligatoria en cada área para la participación en los programas internos y ayudar así a su rápida incorporación a la sociedad mediante la educación, la capacitación el deporte el trabajo y la cultura.

Director general:

Encargado administrar el lugar, además de llevar a cabo el buen funcionamiento del mismo y coordinar las actividades tanto interiores como exteriores.

Secretarias:

Encargadas de ayudar al director a desempeñar sus funciones administrativas y realizar las tareas correspondientes de oficina.

Psicólogo

Encargado de evaluar el comportamiento de cada uno de los internos, así como llevar un análisis de cada uno y su progreso clínico.

Trabajador Social:

Encargado de realizar y coordinar los programas de readaptación así como el planteamiento de actividades dentro y fuera del centro penitenciario. Y coordinar la interacción de la familia con el interno y promocionar los avances de los internos mediante los diferentes programas

Sociólogo

Encargado de evaluar el comportamiento de cada uno de los internos, así como llevar un análisis de cada uno y su progreso clínico en conjunto y la evaluación de la vida en sociedad de los internos para su pronta incorporación a la sociedad.

Médico

Encargado de vigilar, cuidar y diagnosticar el buen estado físico de los internos así como la intervención necesaria en casos de emergencia.

Enfermera

Encargado ayudar al médico a vigilar, cuidar y diagnosticar el buen estado físico de los internos así como la intervención necesaria en casos de emergencia.



Oficiales Custodios

Encargado de cuidar, vigilar y mantener el orden dentro del centro además de establecer la disciplina y evitar la violencia y riñas en el interior del penal.

Oficial Jefe de Area

Encargado de cuidar el buen funcionamiento de sus áreas así como la interacción con las demás dentro del centro.

Profesores y/o asesores de actividades

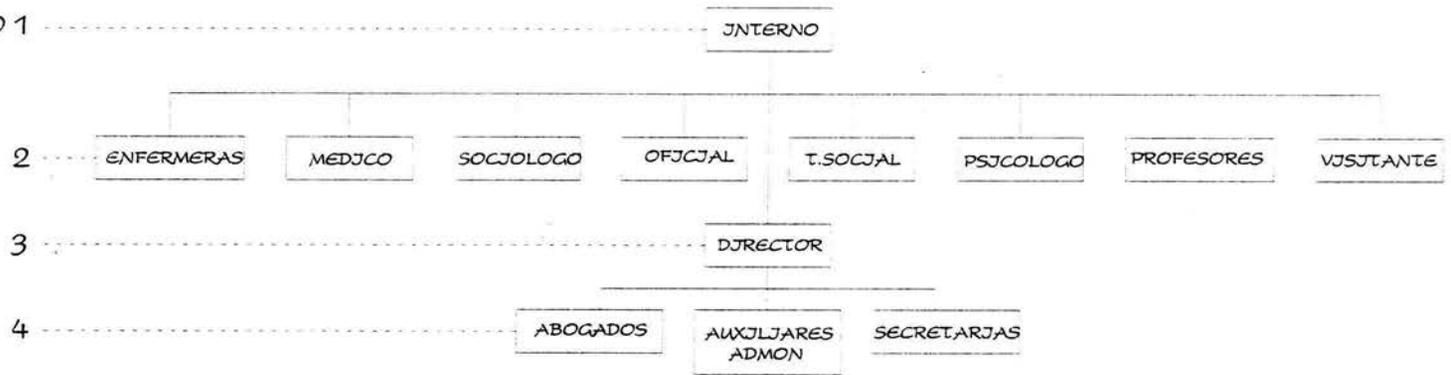
Encargados de enseñar y capacitar al interno dentro de la actividad impartida por el mismo.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



JERARQUJA DE ROLES

USURJO 1



ASPECTO FUNCIONAL



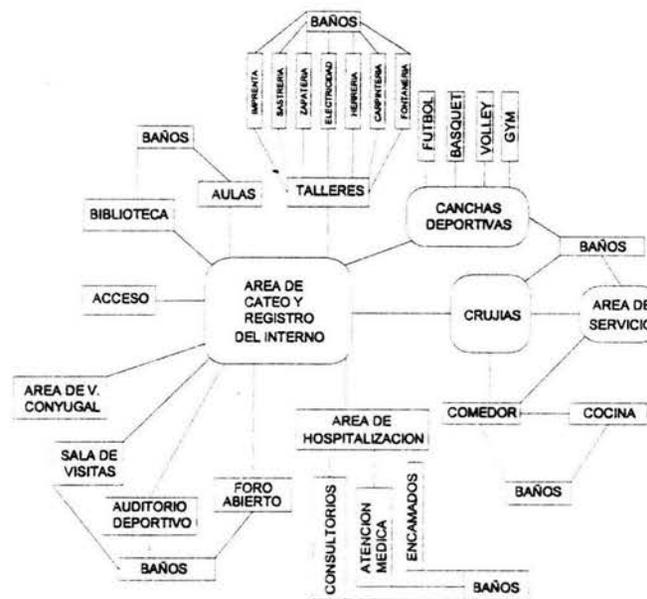
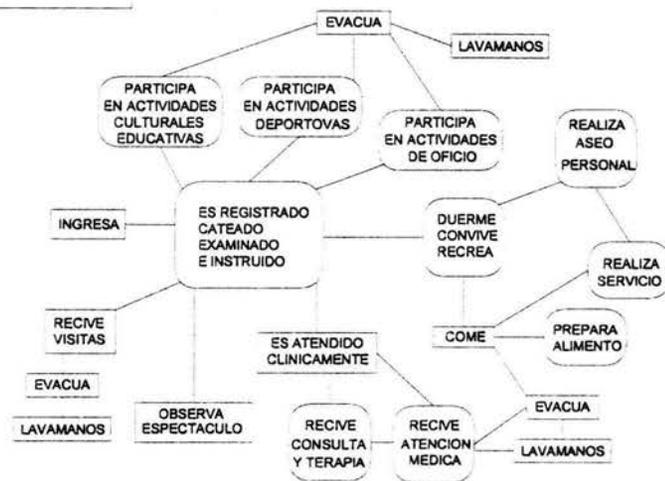
CUADRO DE ACTIVIDADES

	TJPJCA	SUBORDINADA	DE SERVICIO
USUARIO 1 Interno	<p>Actividades de oficio</p> <p>Actividades culturales</p> <p>Actividades educativas</p> <p>Actividades deportivas</p> <p>Recibir terapias</p> <p>Convivencia social</p> <p>Recrearse</p>	<p>Trabajar en carpintería, herrería, sastrería, zapatería, serigrafía, imprenta, fontanería, electricidad</p> <p>Participa en talleres de pintura, escultura, dibujo, teatro y música</p> <p>Realiza estudios de primaria, secundaria, preparatoria o técnica</p> <p>Juega, entrena y compete en Fútbol, voleibol, basquetbol, gym y boxeo</p> <p>Recibe atención de Psicólogo, Sociólogo, Trabajador Social, Médico, Enfermero, Profesor y Oficial</p> <p>Recibe visita conyugal, visita social familiares, amigos y conocidas</p> <p>Lee, convive, juega billar, ajedrez, ve televisión, cine, teatro, platica y se socializa</p>	<p>Evacuar, tomar aseo personal</p> <p>Dormir</p> <p>Cocinar, comer</p>
USUARIO 2 Profesional Visitante Oficial	<p>Ayudar al interno a readaptarse</p>	<p>Participa directamente en la readaptación del Interno</p> <p>Imparte terapia, consulta, capacitación, entrenamiento e instrucción al interno según sea el caso</p> <p>Visita y convive con el interno</p> <p>Cuida el orden y buen comportamiento de los internos</p>	<p>Evacuar, tomar aseo personal</p>
USUARIO 3	Administrar el CERESO	Administrar, organizar, y llevar el buen funcionamiento del CERESO	Idem usuario 2
USUARIO 4	Auxiliar en la administración	Auxiliar en los asuntos administrativos del CERESO	Idem usuario 2



DIAGRAMAS DE VÍNCULOS Y LIGAS

USUARIO 1



USUARIO 2



USUARIO 3 Y 4



USUARIO	ACTIVIDADES		LJ PO		MOBILIARIO	EQUIPO	ESPACIO	Orientación
	individual	colectiva	individual	colectiva				
Interno	ingresa, es registrado, asignado			colectiva	mostrador, Lockers, banca, escritorio, archivos	computadora, detectores, lámparas,	Recepción de internos, caleo y registro	no específica
	duerme, descansa, convive			colectiva	camas, buro closet	ropa de cama, colchales, cobijas	Dormitorio	orientale
	aseo personal, evasión	individual		colectiva	Regadera, inodoro, lavabo	jabón, toallas, equipo de aseo personal,	Regaderas y Servicios Sanitarios	poniente
	recrea, convive,			colectiva	sillones, librero, mueble de tv, mesas para juego, billar	stereo, tv, billar, ajedrez, domino, libros	Estancia de recreo	sur
	practica deportes al aire libre			colectiva	redes, canchas, porterías canastas, tableros, postes	equipo de Volley, fut y basket ball y balones	Canchas deportivas	norte sur
	entrena boxeo y levantamiento de pesas			colectiva	peras, bancas lockers, aparatos de peso, cuerdas, ring	toallas, grabafones con agua, lonas y bancos	GYM	norte
	realiza actividades de taller			colectiva	carpintería, herrería, serigrafía, zapatería, sastretería,	maquinarias, muebles, lockers herramientas y utensilios	Talleres	no específica
	realiza actividades educativas	individual		colectiva	pupitres, pizarrón, escritorio, closet	gises, plumones, cuadernos, lapiceros,	Aulas de clase	norte
	realiza actividades culturales	individual		colectiva	mesas de trabajo, estantes para libros	material didáctico y libros	Biblioteca	norte
	cocina, lava platos, prepara y mantiene			colectiva	fregadero, estufas, lavaderos, mesas de preparación	frigoríficos, refrigeradores, utensilios de cocina	Cocina	no al poniente
lava, plancha y seca, tiende y arregla la ropa y sábanas			colectiva	lavadoras, secadoras, planchas, avarques, closets	planchas, empaquetadoras, utensilios de lavado	Lavandería	no específica	
mantiene jardines			colectiva	mobiliario de jardinería	podadoras, lijeras, y utensilios de jardinería	Jardines	no específica	
se recrea y ve teatro, conferencias, terapias			colectiva	butacas, lavina	proyector de cañón acetato, transparencias, videos	Auditorio	poniente	
Da mantenimiento al lugar	individual		colectiva	calderas, subestacion eléctrica y cisternas	equipo de bombeos	Área de mantenimiento	no específica	
Familiar del Interno	llega, se registra, es cateado, registrado e ingresado al penal			colectiva	lockers, bancas, recibidor, sillones, sillas,	computadora, detectores, lámparas,	Estacionamiento Plaza de acceso	no específica
Familiar del Interno	se encuentra con el interno y convive y recrea con él			colectiva	estanterías, sillones, mesas, etc	libros, marclas, cámaras	Área de Visita familiar	norte
Familiar del Interno	se visita conyugalmente al interno			colectiva	camas, ropero y buros	ropa de cama, colchales, cobijas	Área de visita conyugal	sur oriente
Director	llega, administra, verifica que todo marche en orden dentro del penal	individual		colectiva	escritorio, sala, libreros, w.c	pc, telefono, fax, cámaras, equipo de ofa.	Dirección	norte
Secretarias	auxilia en las actividades de oficina dentro del penal y ayudan al director	individual		colectiva	escritorios, sillas y mesas	equipo de oficina	Secretaría	norte
Profesores	imparten cátedras a los internos			colectiva	escritorio y sillones	pc, telefono, fax, cámaras, equipo de ofa.	Salón de Profesores	norte sur
Psicólogo	dan terapia a los internos			colectiva	escritorio y sillones	pc, telefono, fax, cámaras, equipo de ofa.	Consultorio	norte sur
Sociólogo	dan terapia a los internos			colectiva	escritorio y sillones	pc, telefono, fax, cámaras, equipo de ofa.	Consultorio	norte sur
Trabajador Social	dan terapia a los internos			colectiva	escritorio y sillones	pc, telefono, fax, cámaras, equipo de ofa.	Consultorio	norte sur
Oficiales	vigilan y controlan el orden del lugar			colectiva	lockers, bancas, recibidor, sillones, sillas, bodega de armas	armamento anti motín, equipo antiterroristas y de protección	Control	norte sur
Jefes de Área	vigilan y controlan el orden del lugar			colectiva	lockers, bancas, recibidor, sillones, sillas, bodega de armas	armamento anti motín, equipo antiterroristas y de protección	Módulos de Vigilancia	no específica
Médico	checa la salud de los internos			colectiva	cama de oscultación, báscula, lámpara, escritorio y sillas	equipo médico de oscultación, y cirugía	Área de consulta y Hospitalización	sur oriente
Enfermeras	auxilian al médico y cuidan a los internos enfermos			colectiva	recepción de enfermería sillas y mostrador médico	primeros auxilios y botiquín	Calentamiento	sur poniente

REQ. FISICOS			REQ. ESPACIALES			LUGAR		AREA
Orientación	Ventilación	Iluminación	altura	vistas	Calidad Espacial			
no especifica	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	patio	imagen corporativa del ceso	privado director		
oriente	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	hacia jardines o áreas verdes, conchas, patios	calides para dormitorio	regaderas, sanitarios y estancia		
poniente	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 2,25metros	no especifica	extremada limpieza, manejo de maamol	dormitorios y patio		
sur	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	mínima de 3metros	área verde, conchas o patios	confortable y tranquilo	dormitorios y servicios sanitarios		
norte sur	natural	natural y artificial de reflector	no especifica	no especificas	excelente estado de mantenimiento	regaderas, sanitarios y estancia		
norte	natural	natural y artificial de reflector	3.5 metros mínimo	áreas verde	confortable	regaderas, sanitarios y conchas		
no especifica	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	3.5 metros mínimo	área verde, conchas o patios	confortable	conchas y patios		
norte	natural	artificial tipo slim line directa	3.5 metros mínimo	jardines	confortable	biblioteca, auditorio		
norte	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	3.5 metros mínimo	área verde patio o jardín	confortable	aulas de clase		
no al poniente	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	3.5 metros mínimo	patio	confortable	lavandería y servicios		
no especifica	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	3.5 metros mínimo	patio	confortable	cocina y servicios		
no especifica	natural	natural y artificial de reflector	no especifica	conchas o patios	confortable	no especifica		
poniente	natural	natural y artificial de reflector	5 metros mínimo	jardín y área verde	confortable	biblioteca, aulas, jardín y patio		
no especifica	natural	artificial tipo slim line directa	4 metros mínimo	no especifica	no especifica	conchas y patios		
no especifica	natural	natural, artificial de reflector y de poste	no especifica	patios y áreas verdes	confortable	zona de visita familiar y auditorio		
norte	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	4 metros mínimo	patios y áreas verdes	confortable	control		
sur oriente	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	mínima de 3metros	patios y áreas verdes	confortable, cálida y acogedor	control y área de visita familiar		
norte	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	todo el conjunto	confortable	control, cateo, recepcion de internos y plaza de acceso		
norte	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	todo el conjunto	confortable	plaza de acceso y control		
norte sur	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	patios y conchas	confortable	área de visita familiar y auditorio		
norte sur	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	patios y conchas	confortable	área de visita familiar y auditorio		
norte sur	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	patio y conchas	confortable	área de visita familiar y auditorio		
norte sur	natural	artificial tipo slim line directa	mínima de 3metros	patios y conchas	confortable y tranquilo	área de visita familiar y auditorio		
norte sur	natural	natural, artificial de reflector y de postes	mínima de 3metros	todo el conjunto	alta visibilidad hacia todo el conjunto	módulos de vigilancia		
no especifica	natural	natural, artificial de reflector y de postes	mínima de 3metros	todo el conjunto	alta visibilidad hacia todo el conjunto	control		
sur oriente	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	mínima de 4 metros	jardines y patios	confortable, cálida y acogedor	plaza de acceso y control		
sur oriente	natural	artificial tipo slim line e inconducente e indirecta	mínima de 4 metros	área verde	confortable, cálida y acogedor	plaza de acceso y control		

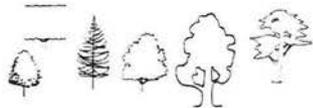
ASPECTO FÍSICO



TEMPERATURA
19 grados C promedio
Máxima 32 grados C
Mínima 5 grados C



VEGETACION
pinos, cedros, arboles
frutales, fresnos, cedros



PRESIPITACION PLUVIAL
1630 mm anuales
lluvia inclinada generalmete
de mayo a octubre



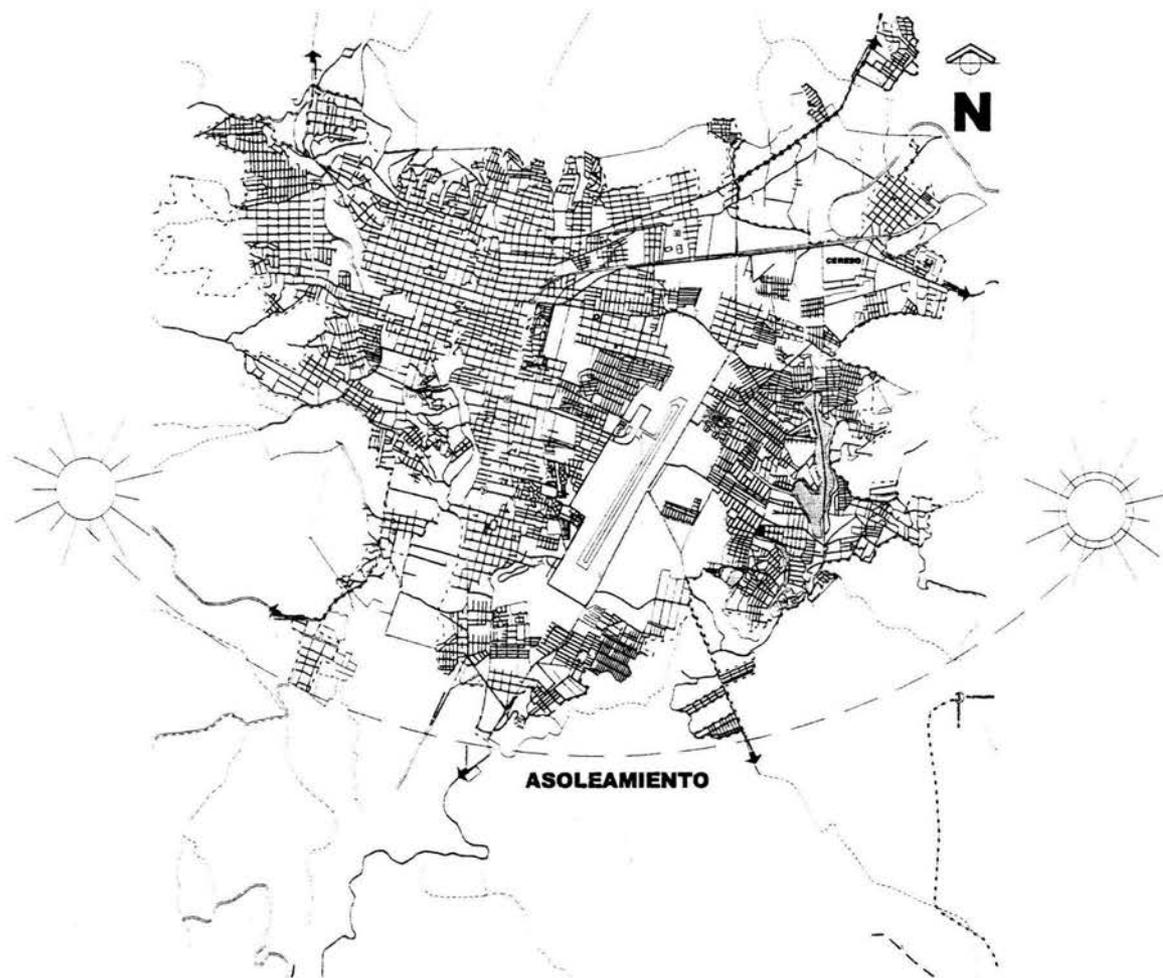
TOPOGRAFIA
Irregular en la delimitante
de la ciudad rodeada de
cerros (irregular)



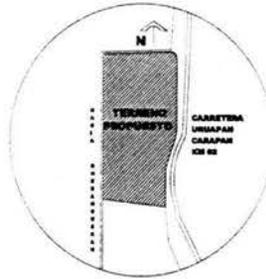
HUMEDAD
75 % de humedad
relativa ambiente



ASPECTO FISICO DE URUAPAN



LOCALIZACION DEL TERRENO



LOCALIZACION DEL TERRENO EN EL
KM 02 DE LA CARRETERA URUAPAN
CARAPAN EN LAS AFUERAS DE LA
CIUDAD DEACUERDO A LAS NORMATIVAS
DE LA SEDUE.



PREXISTENCIAS

Terreno ubicado en el KM 62 en la carretera Uruapan Carapan.

Y el terreno se encuentra con energía eléctrica drenaje y huertas de durazno y aguacate al los alrededores, y se observa un piso duro

VEGETACION

Terreno prácticamente limpio al sur encontramos durazno al fondo hacia el poniente y norte coníferas y en la parte sur oriente aguacate



INFRAESTRUCTURA

Por la línea de la carretera tenemos postes de alta tensión de C. F. E. de sur a norte a cada 30 metros. Igual por la brecha por la parte poniente del terreno.

Además por la brecha encontramos registro de drenaje @ 35 metros con diametro de 20"

TOPOGRAFIA

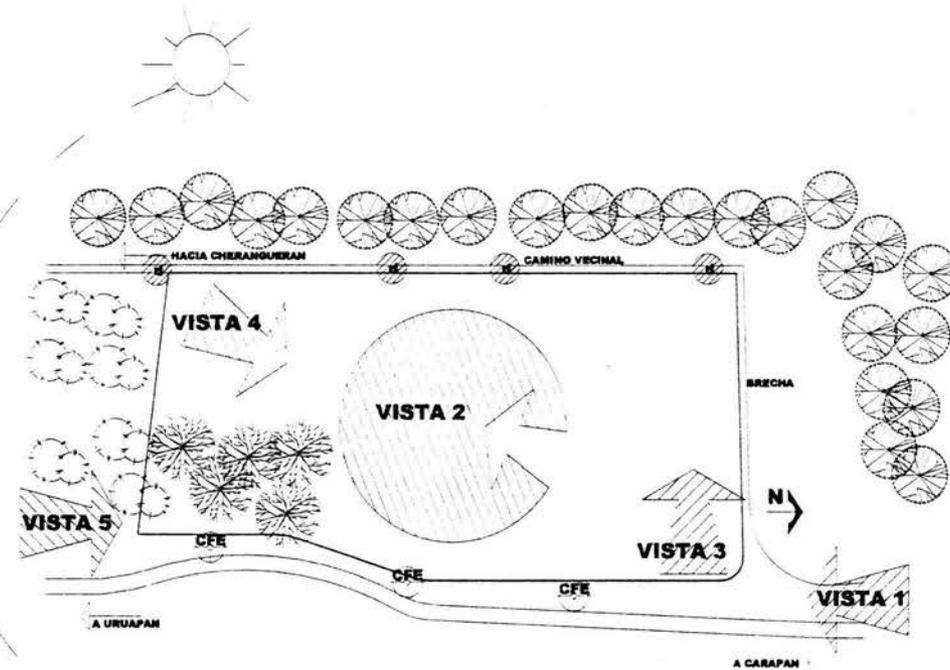
El terreno presenta es prácticamente plano presenta poca pendiente hacia la parte SUR - PONIENTE



CLIMA

Por la vegetación existente encontramos un clima frio con una temperatura promedio de 15 grados C.

ANALISIS DE SITIO



ASOLEAMIENTO



VISTA 4



VISTA 3



VISTA 2



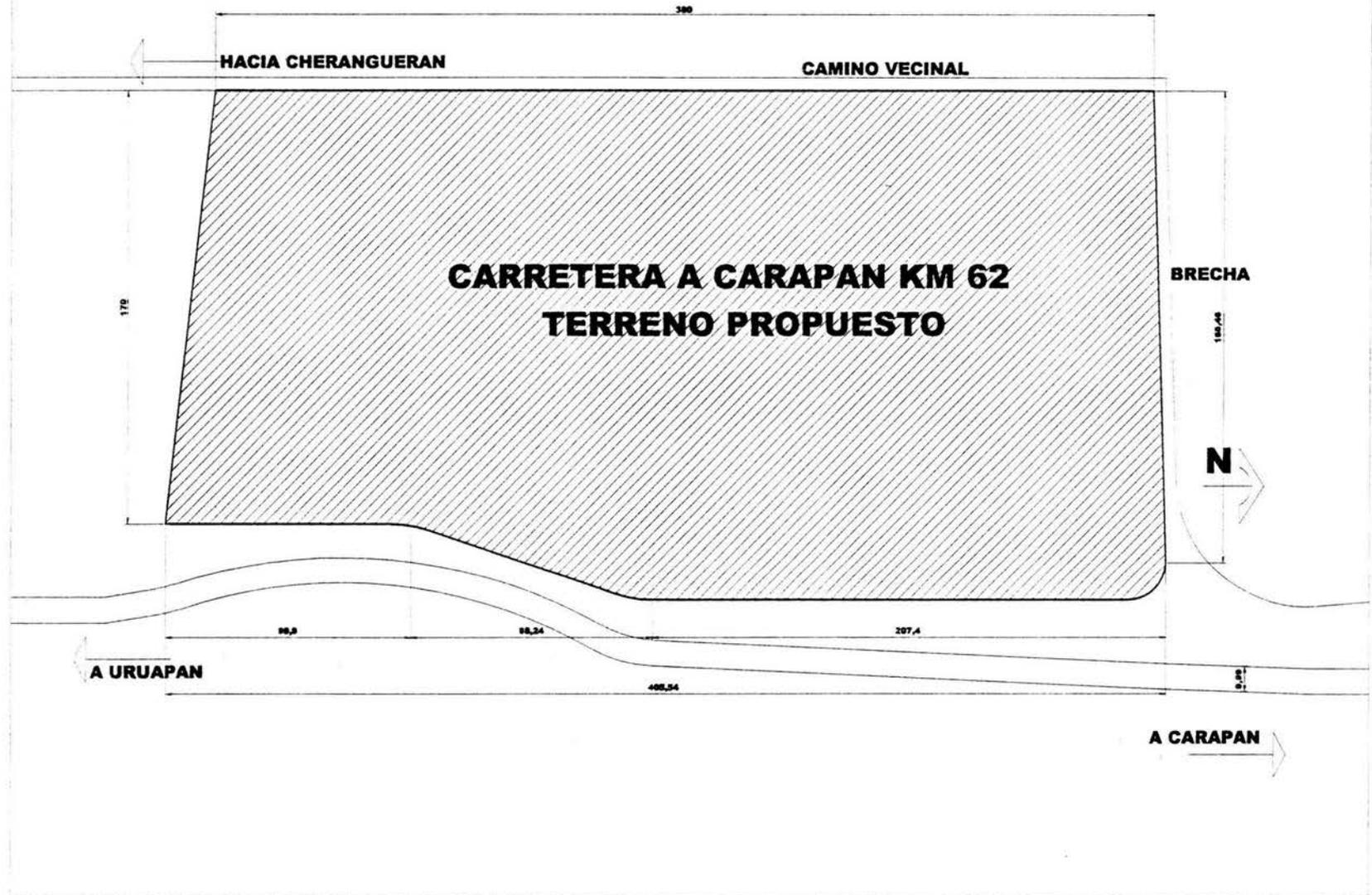
VISTA 5



VISTA 1



DIMENSIONES DEL TERRENO

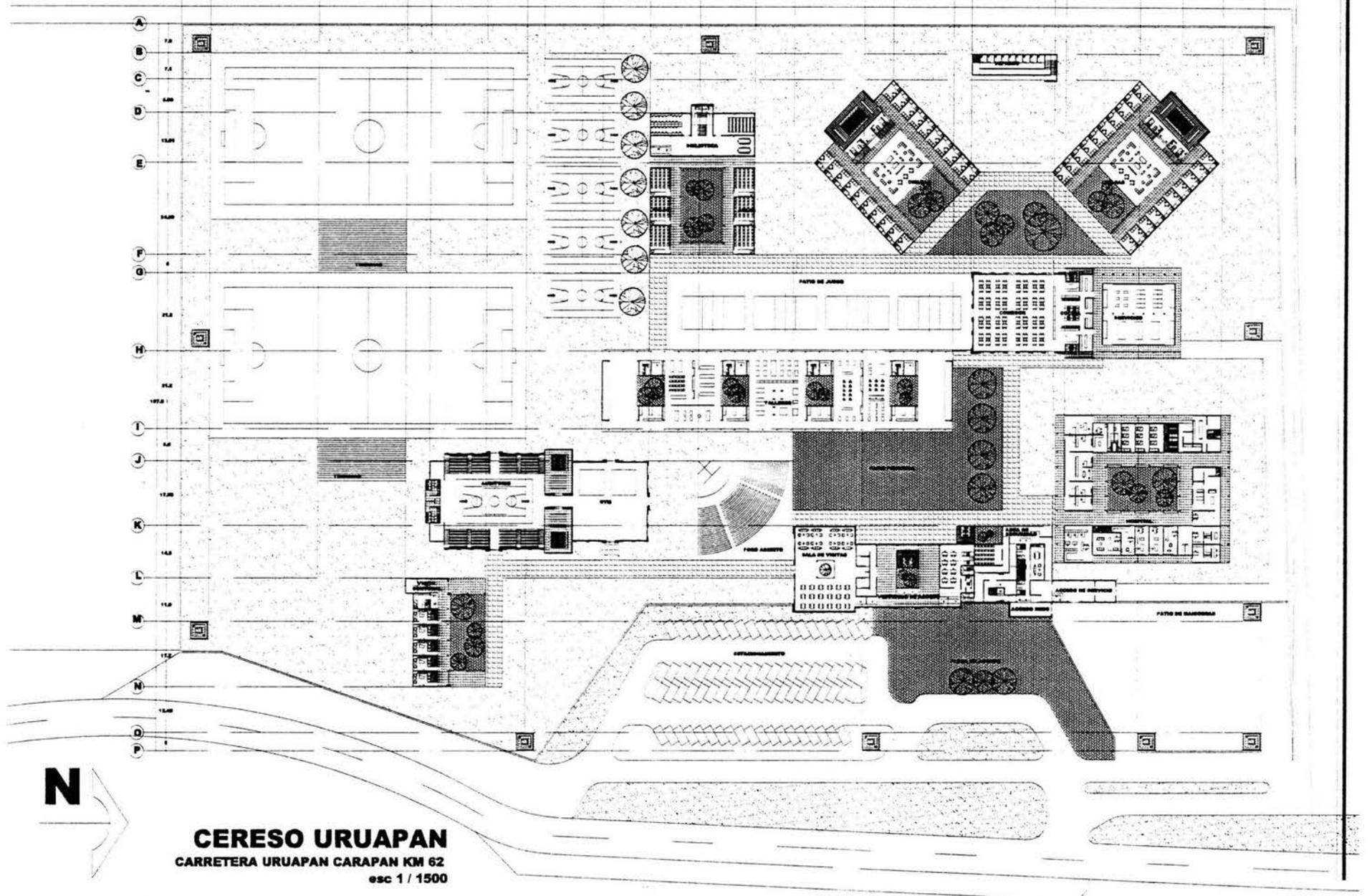


PROPUESTA ARQUITECTÓNICA



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P



CERESO URUAPAN
 CARRETERA URUAPAN CARAPAN KM 62
 esc 1 / 1500

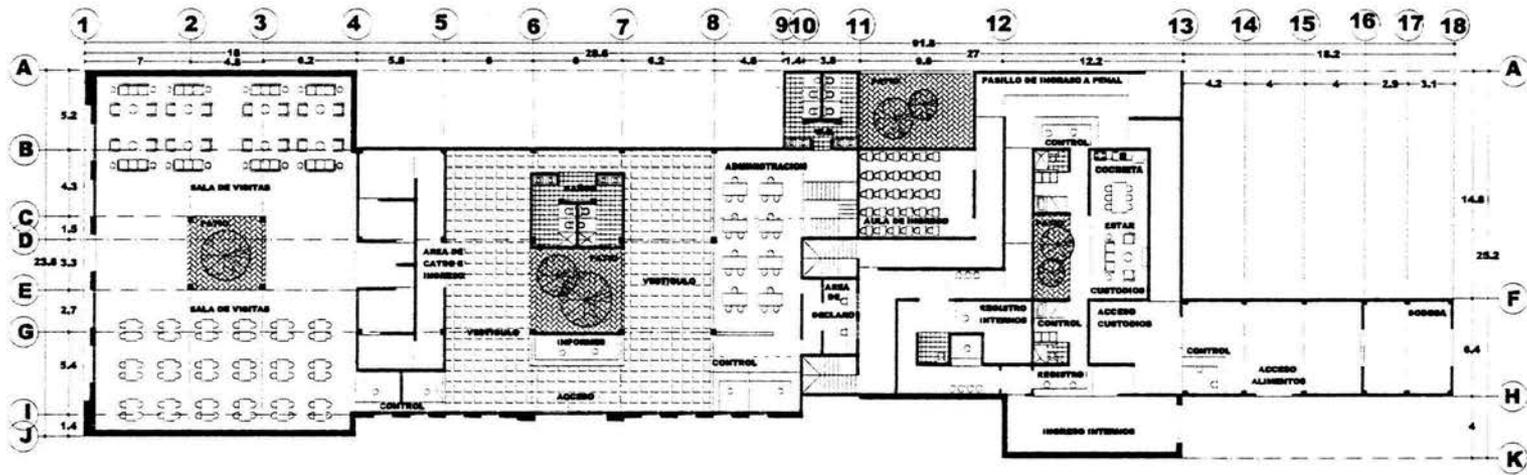


Centro de Readaptación Social
 URUAPAN, MICH.



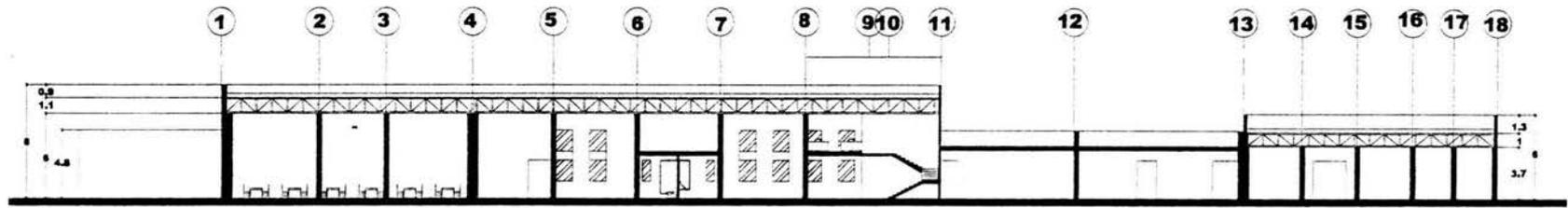


PLANTA ARQUITECTONICA
DIRECCION 1/2 NIVEL

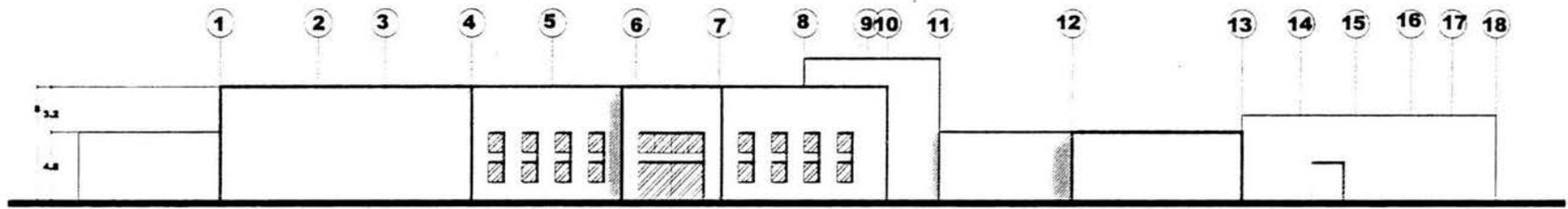


PLANTA ARQUITECTONICA
ACCESO PRINCIPAL Y REOS
AREA ADMINISTRATIVA
1ER NIVEL
esc 1 / 500

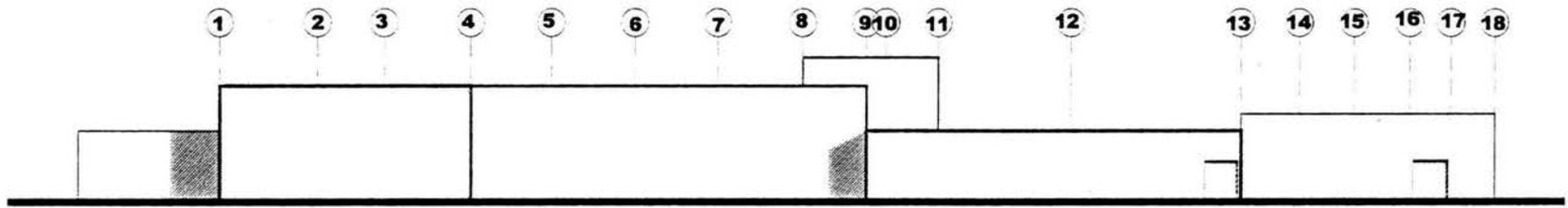




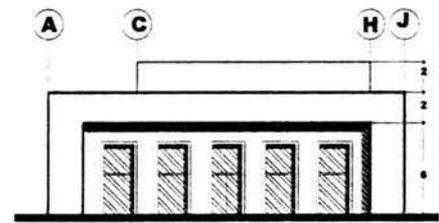
SECCION LONGITUDINAL
esc 1 / 500



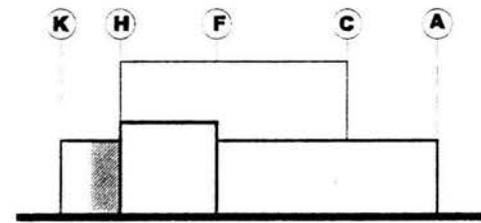
FACHADA ORIENTE
esc 1 / 500



FACHADA PONIENTE
esc 1 / 500

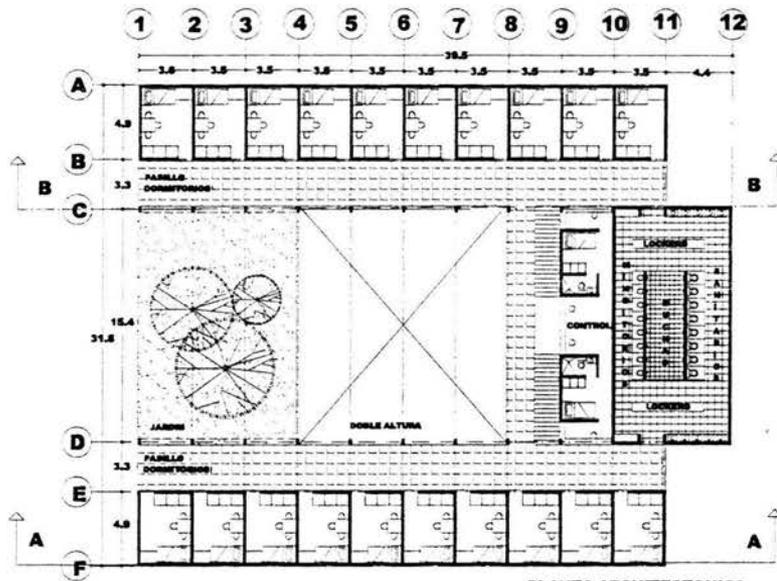


FACHADA SUR
esc 1 / 500

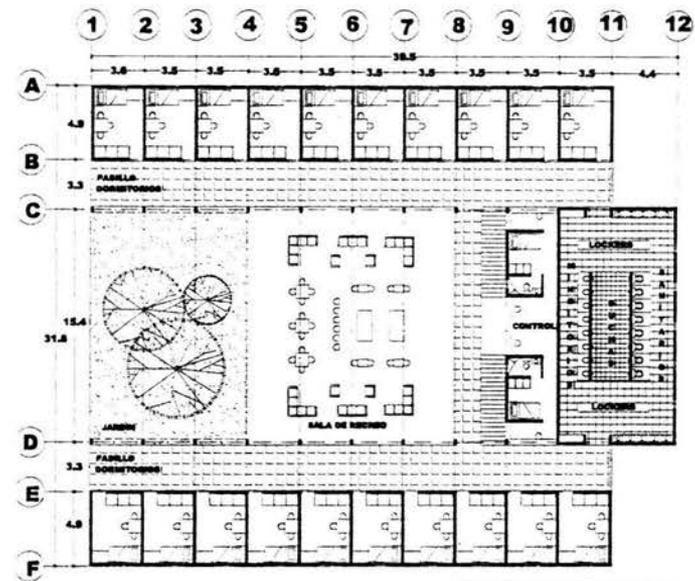


FACHADA NORTE
esc 1 / 500



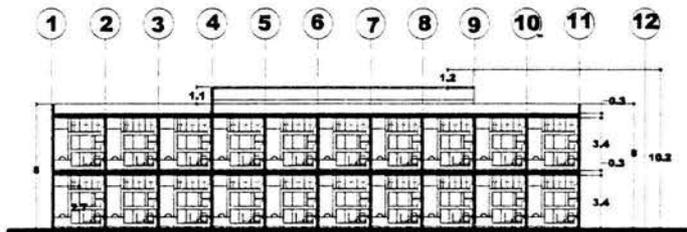


**PLANTA ARQUITECTONICA
DOMITORIOS 2do NIVEL
esc 1 / 500**

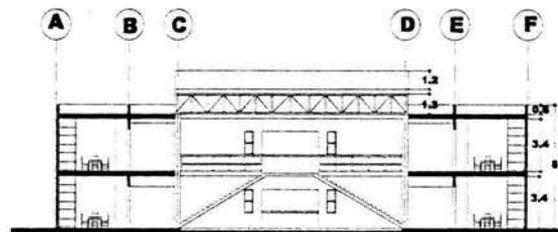


**PLANTA ARQUITECTONICA
DOMITORIOS 1er NIVEL
esc 1 / 500**

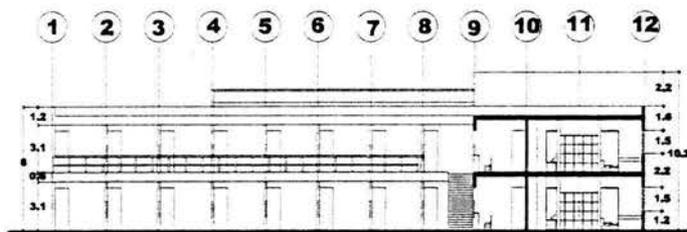




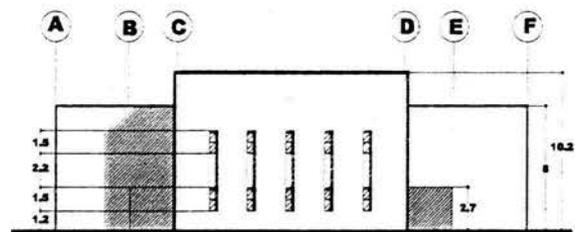
SECCION LONGITUDINAL A - A'
DORMITORIOS esc 1 / 500



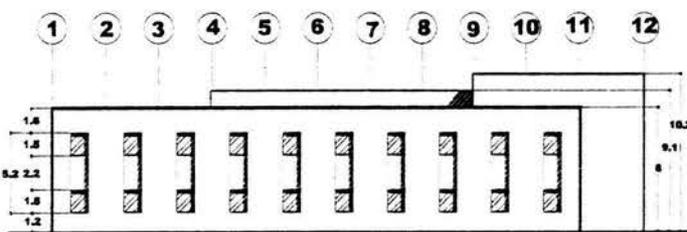
SECCION TRASVERSAL A - A'
DORMITORIOS esc 1 / 500



SECCION LONGITUDINAL B - B'
DORMITORIOS esc 1 / 500

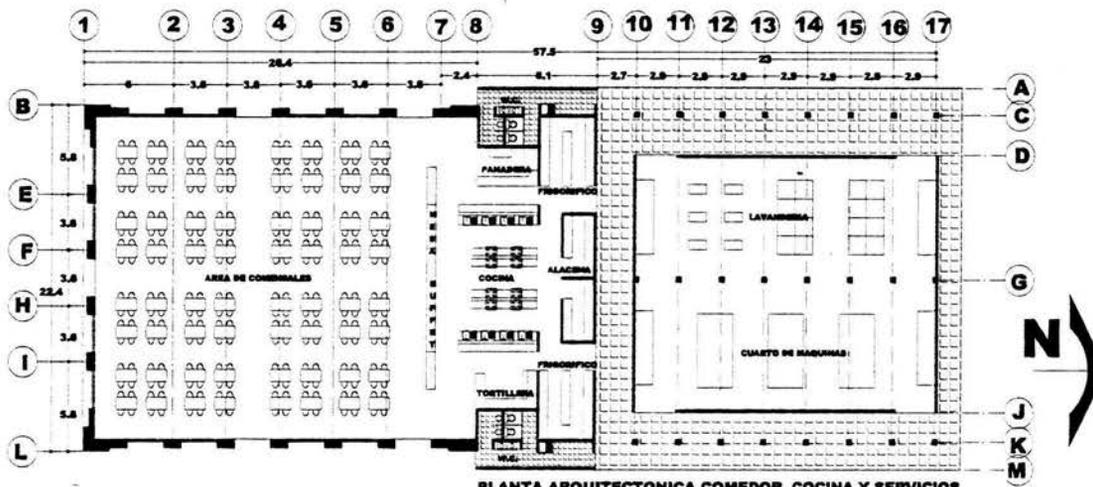


FACHADA FRONTAL
DORMITORIOS
esc 1 / 500

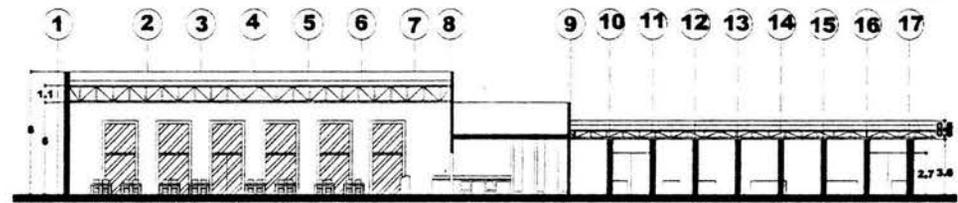


FACHADA LATERAL
DORMITORIOS
esc 1 / 500

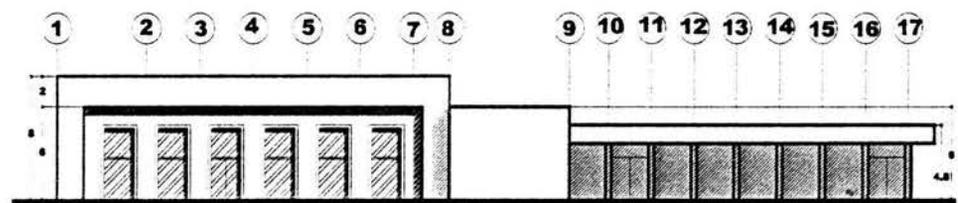




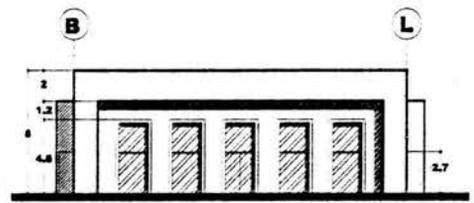
PLANTA ARQUITECTONICA COMEDOR, COCINA Y SERVICIOS
esc 1 / 500



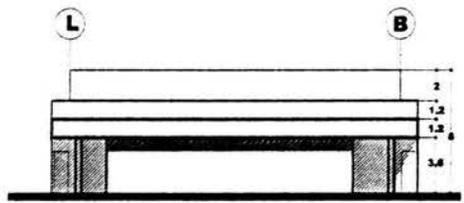
SECCION TRANSVERSAL



FACHADA ORIENTE Y PONIENTE

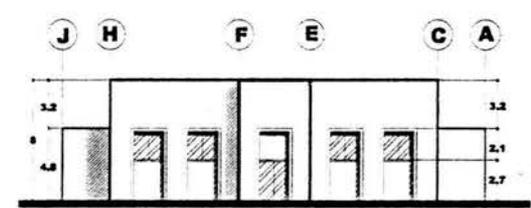
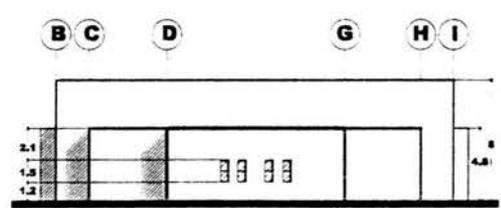
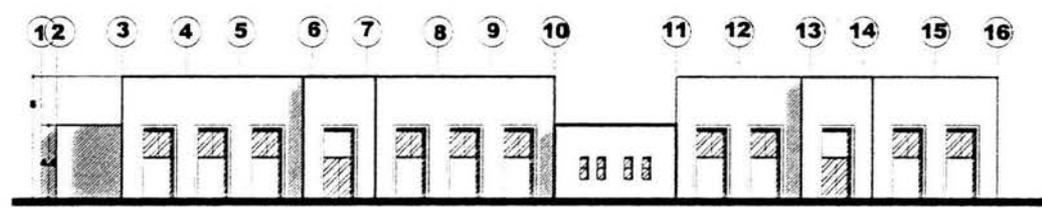
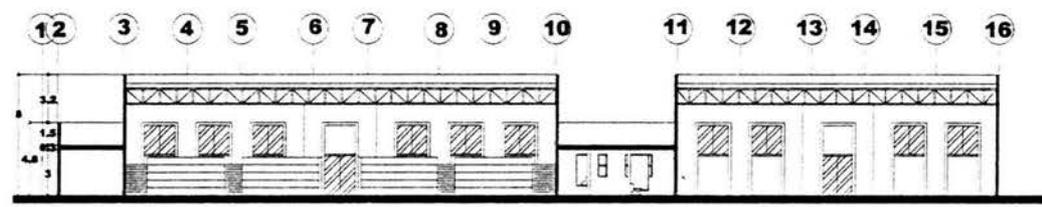
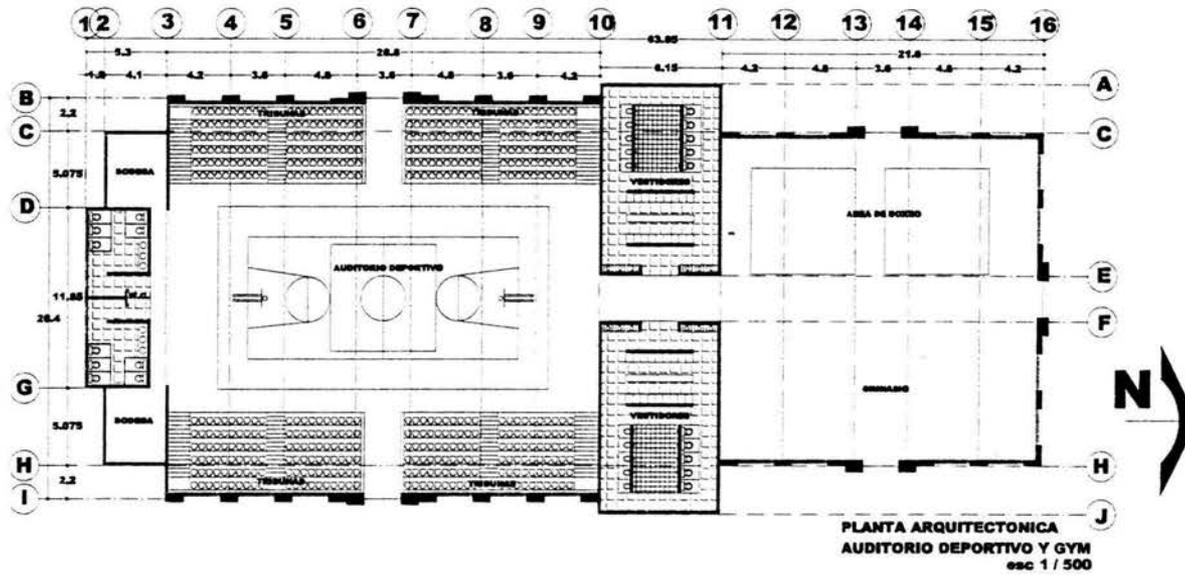


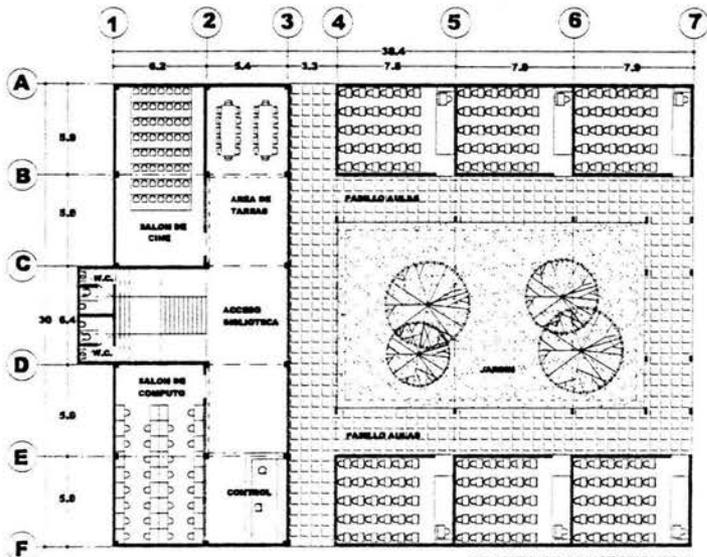
FACHADA SUR



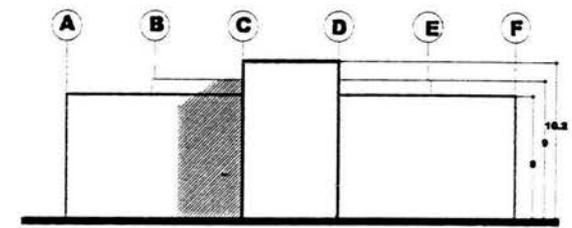
FACHADA NORTE



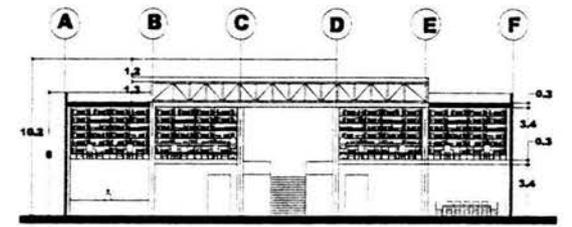




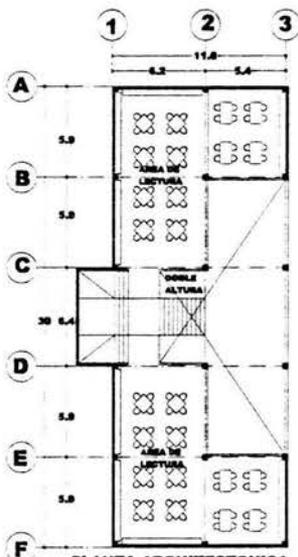
**PLANTA ARQUITECTONICA
BIBLIOTECA Y AULAS
PRIMER NIVEL esc 1/500**



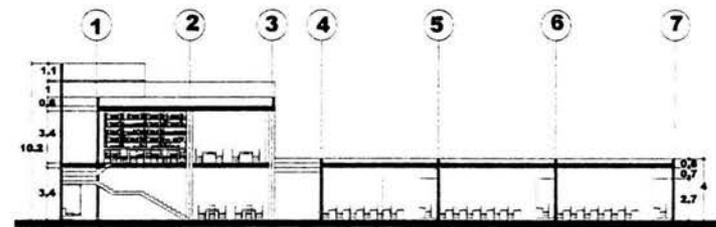
FACHADA PONIENTE



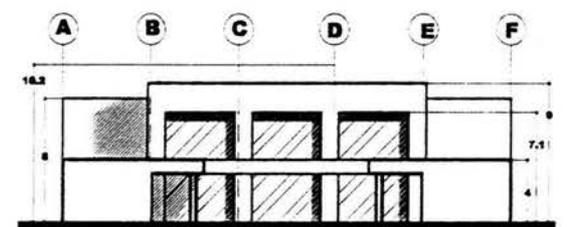
SECCION TRANSVERSAL



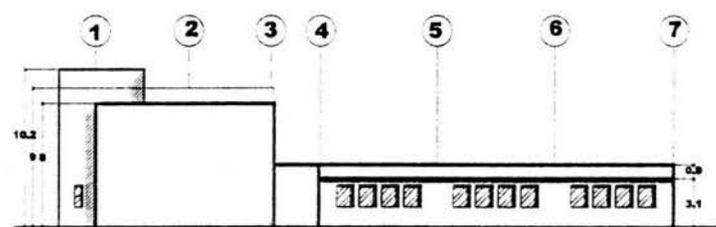
**PLANTA ARQUITECTONICA
BIBLIOTECA 2do. NIVEL**



SECCION LONGITUDINAL

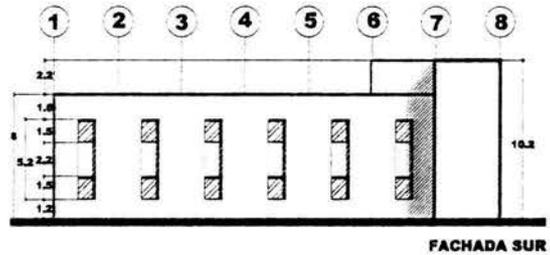


FACHADA ORIENTE



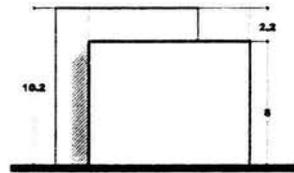
FACHADA NORTE Y SUR



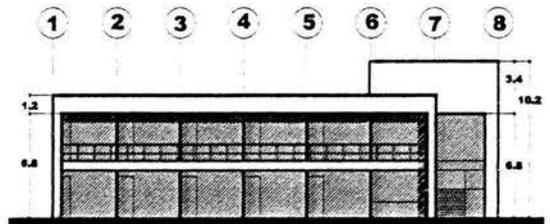


FACHADA SUR

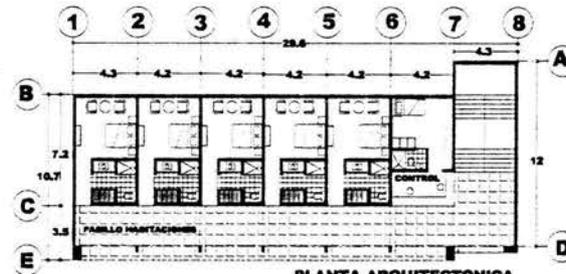
A B C E



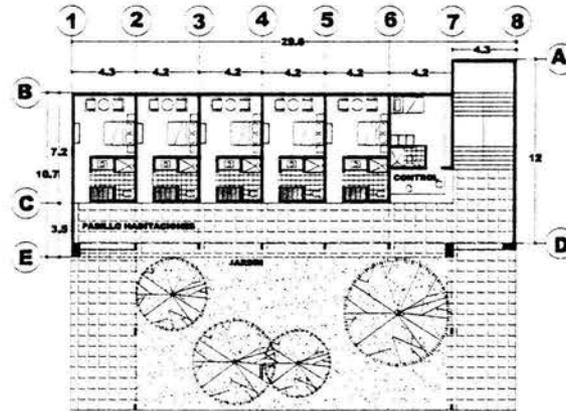
FACHADA ORIENTE



FACHADA NORTE



PLANTA ARQUITECTONICA
AREA DE VISITA CONYUGAL
SEGUNDO NIVEL



PLANTA ARQUITECTONICA
AREA DE VISITA CONYUGAL
PRIMER NIVEL
esc 1 / 500



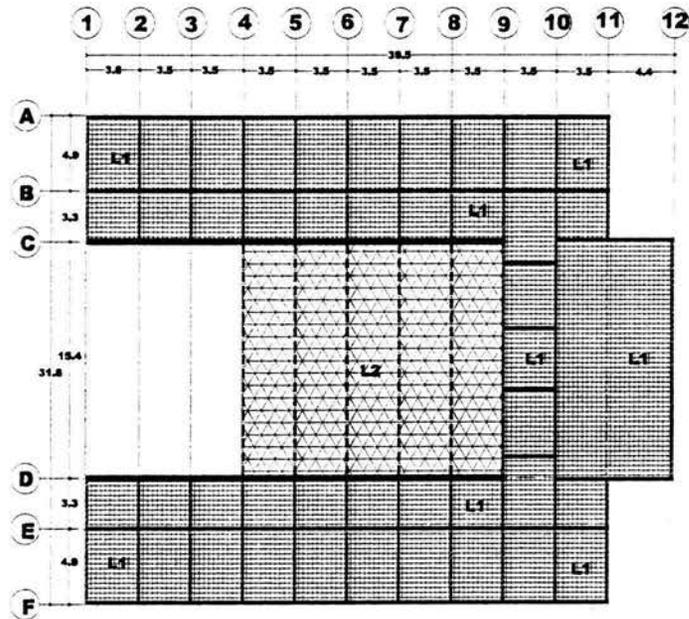
ASPECTO TÉCNICO CONSTRUCTIVO



CRITERIO ESTRUCTURAL

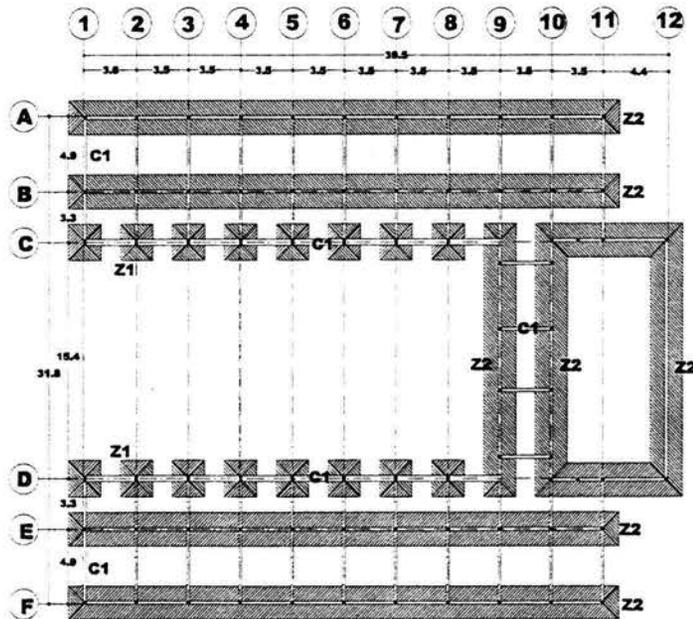
Detalle Area de Dormitorios

PLANO DE ESTRUCTURA Y LOSAS



- L1 LOSA RETICULADA DE CONCRETO ARMADO
- L2 LOSA DE MULTITECHO
- M MURO DE CONCRETO ARMADO CON CIMBRA MUERTA EN BLOCK DE HORBOON
- TC TRASE DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO
- T1 TRASE DE ESTRUCTURA EN ACERO

PLANO DE CIMENTACION



- Z1 ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO
- Z2 ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO
- CT COTRATRASE DE CONCRETO ARMADO
- C1 COLUMNA DE CONCRETO ARMADO



Z1

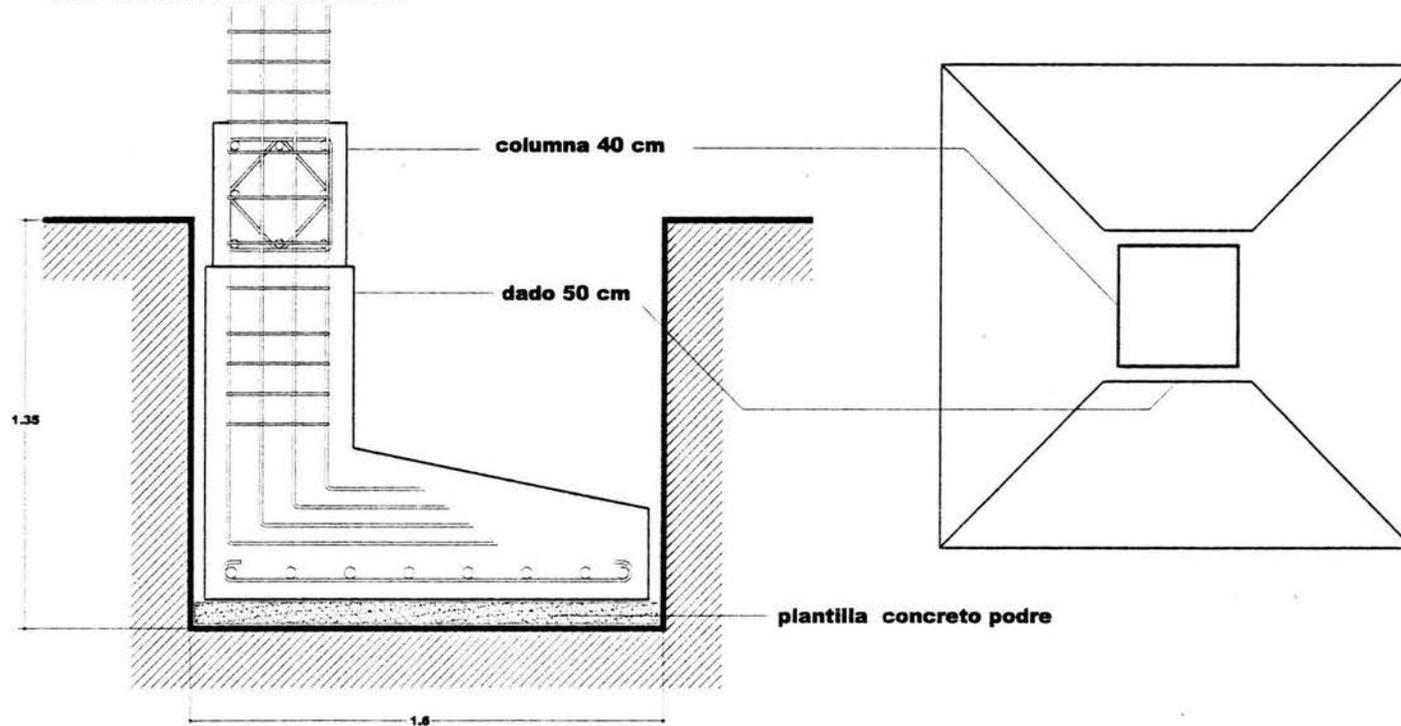
ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO
1.60 M X 1.60 M

Z2

ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO
BASE 1.60 M

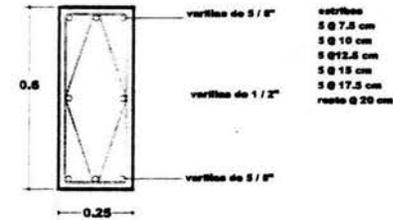
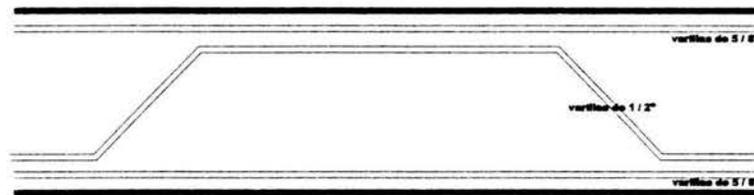
CRITERIO ESTRUCTURAL CIMENTACION

zapata aislada de concreto armado
base 1.60m X 1.60m alto 1.20m

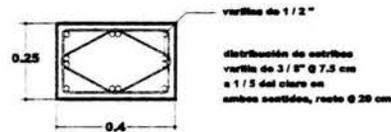


CRITERIO ESTRUCTURAL SUBESTRUCTURA Y ESTRUCTURA

CT CONTRABRABE DE CONCRETO ARMADO



C1 COLUMNA DE CONCRETO ARMADO



TC TRABE DE CERRAMIENTO EN CONCRETO ARMADO

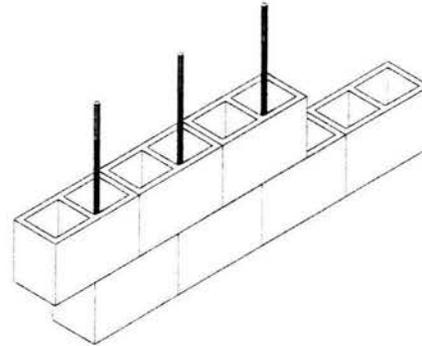
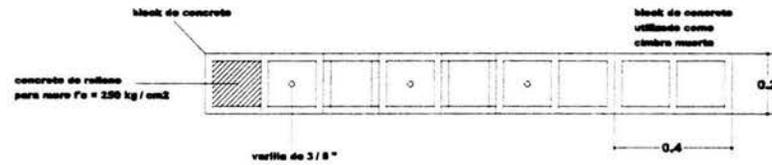


M

MUROS DE BLOCK DE CONCRETO

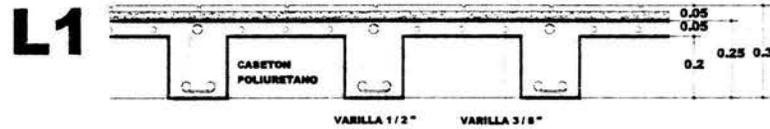
BLOCK DE CONCRETO COLADO CON CONCRETO
Y REFORZADO CON VARILLA DE 3/8" Ø 20 CM
EN AMBOS SENTIDOS

CRITERIO ESTRUCTURAL ESTRUCTURA MUROS

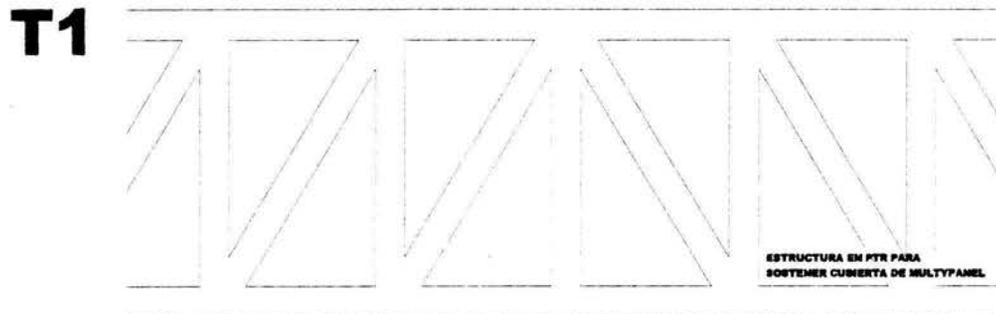


CRITERIO ESTRUCTURAL LOSAS Y CUBIERTAS

LOSA DE CASETON

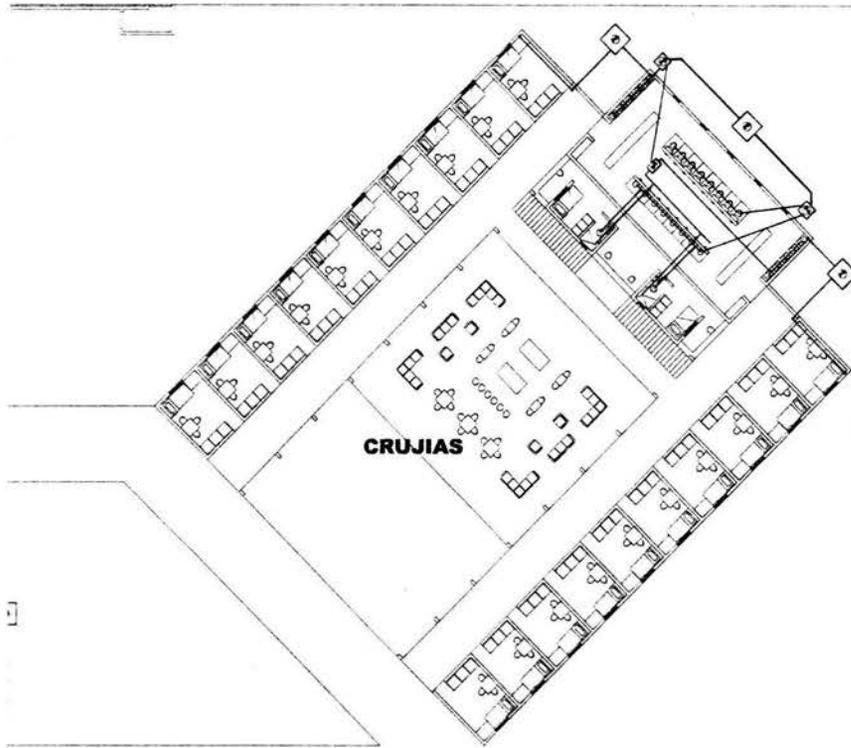


ESTRUCTURA METALICA PTR



L2 LOSA DE MULTITECHO





INSTALACION SANITARIA



T. A. N. PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS



R REGISTRO SANITARIO



Rg REGISTRO DE AGUAS GRISES



Pg TRAMPA DE GRASAS



PA POZO DE ABSORCION



• BAJADA DE AGUA PLUVIAL



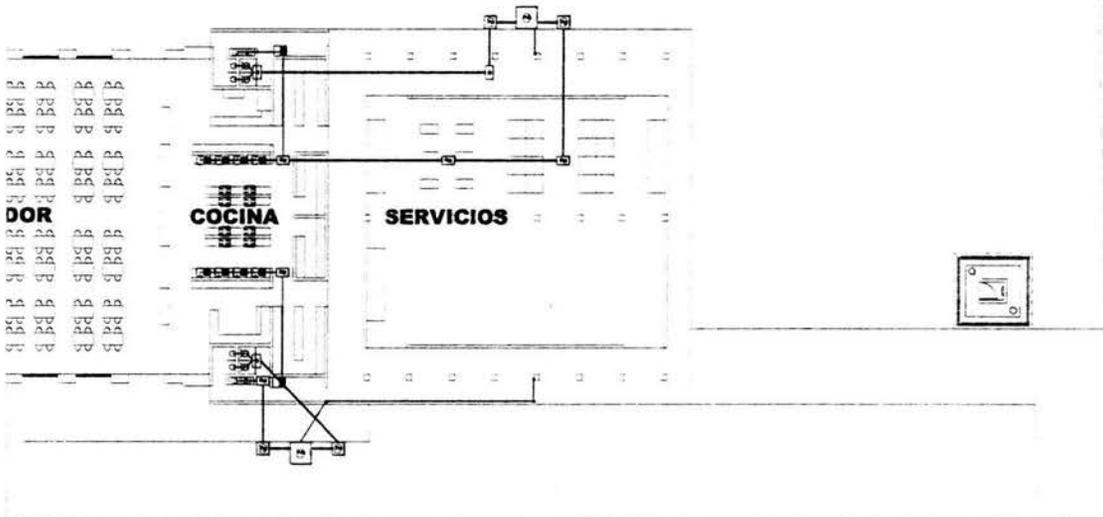
— LINEA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS



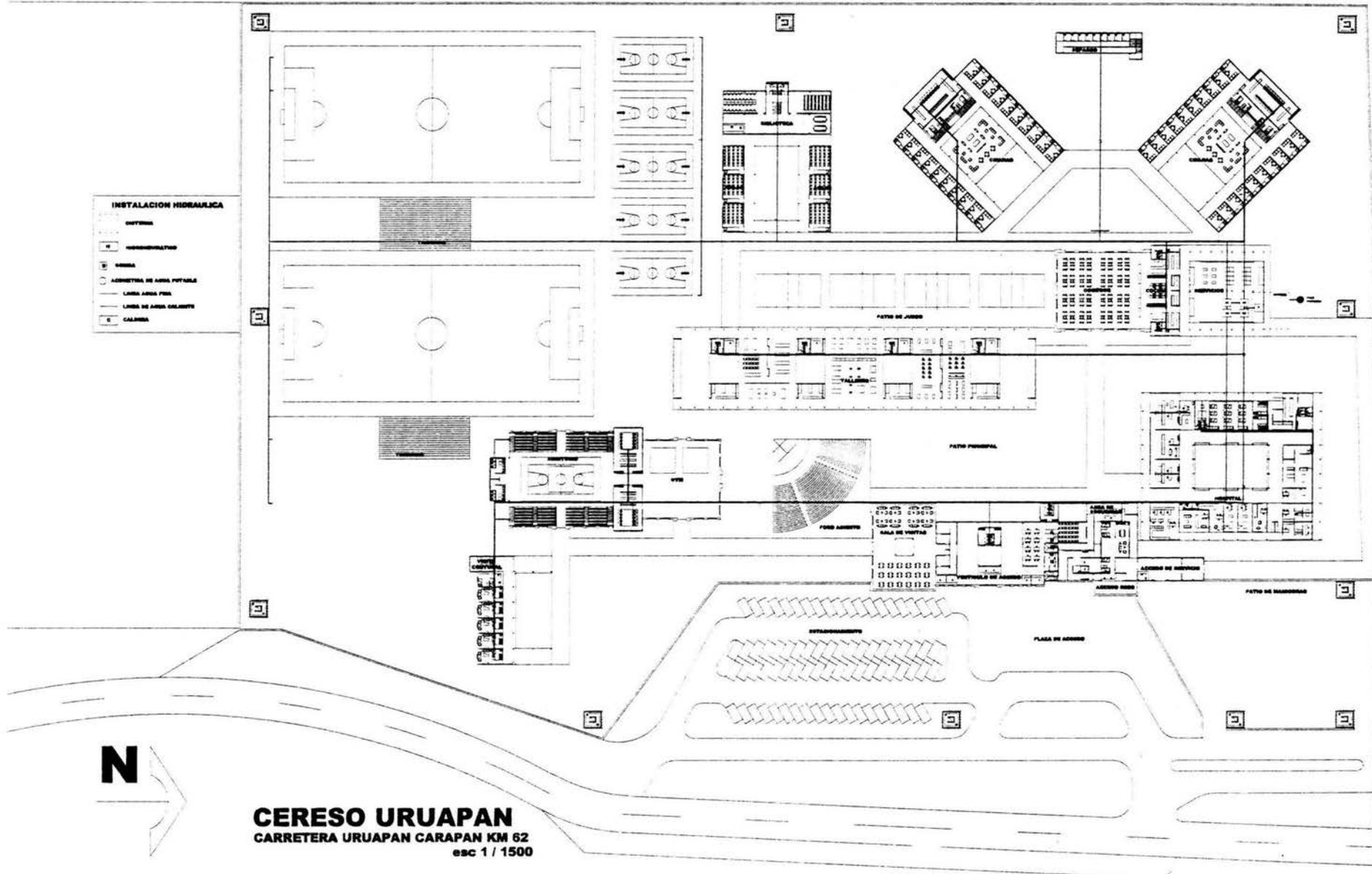
— LINEA DE DRENAJE AGUAS GRISES



— LINEA DE AGUA PLUVIAL

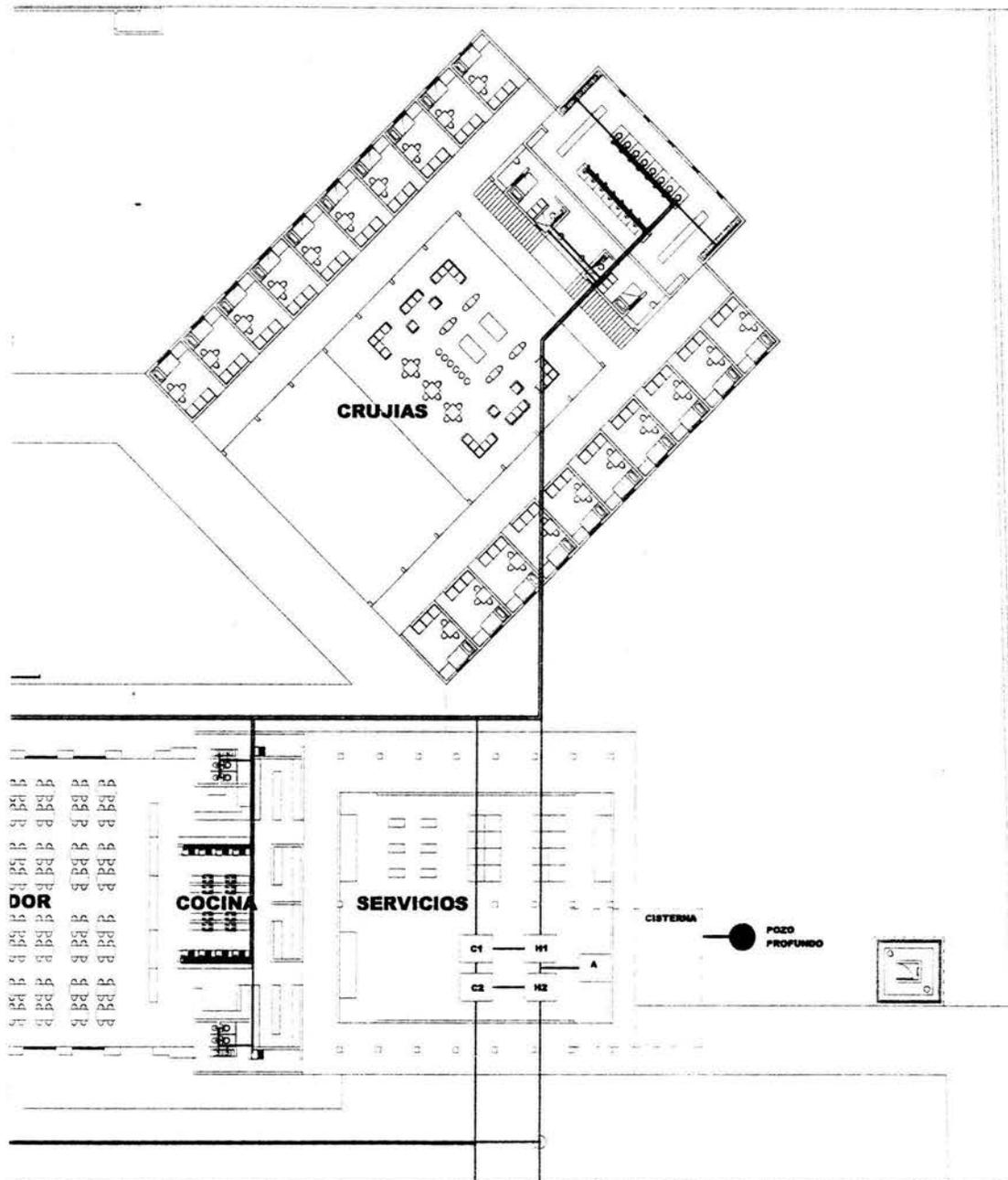


**PLANO DE INSTALACION
HIDRAULICA DE CONJUNTO**



CERESO URUAPAN
 CARRETERA URUAPAN CARAPAN KM 62
 esc 1 / 1500

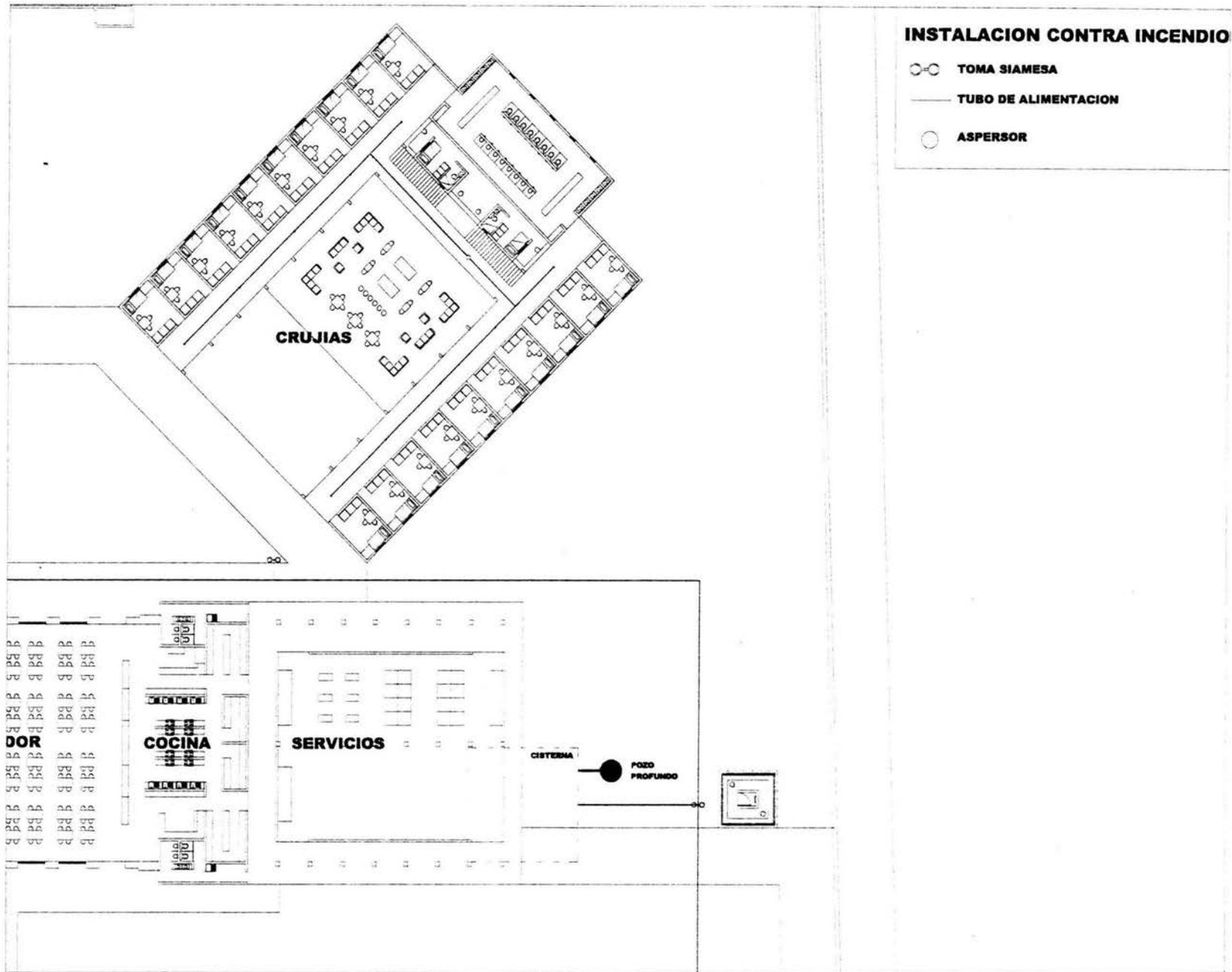




INSTALACION HIDRAULICA

- CISTERNA
- H HIDRONEUMATICO
- B BOMBA
- ACOMETIDA DE AGUA POTABLE
- LINEA AGUA FRIA
- LINEA DE AGUA CALIENTE
- C CALDERA





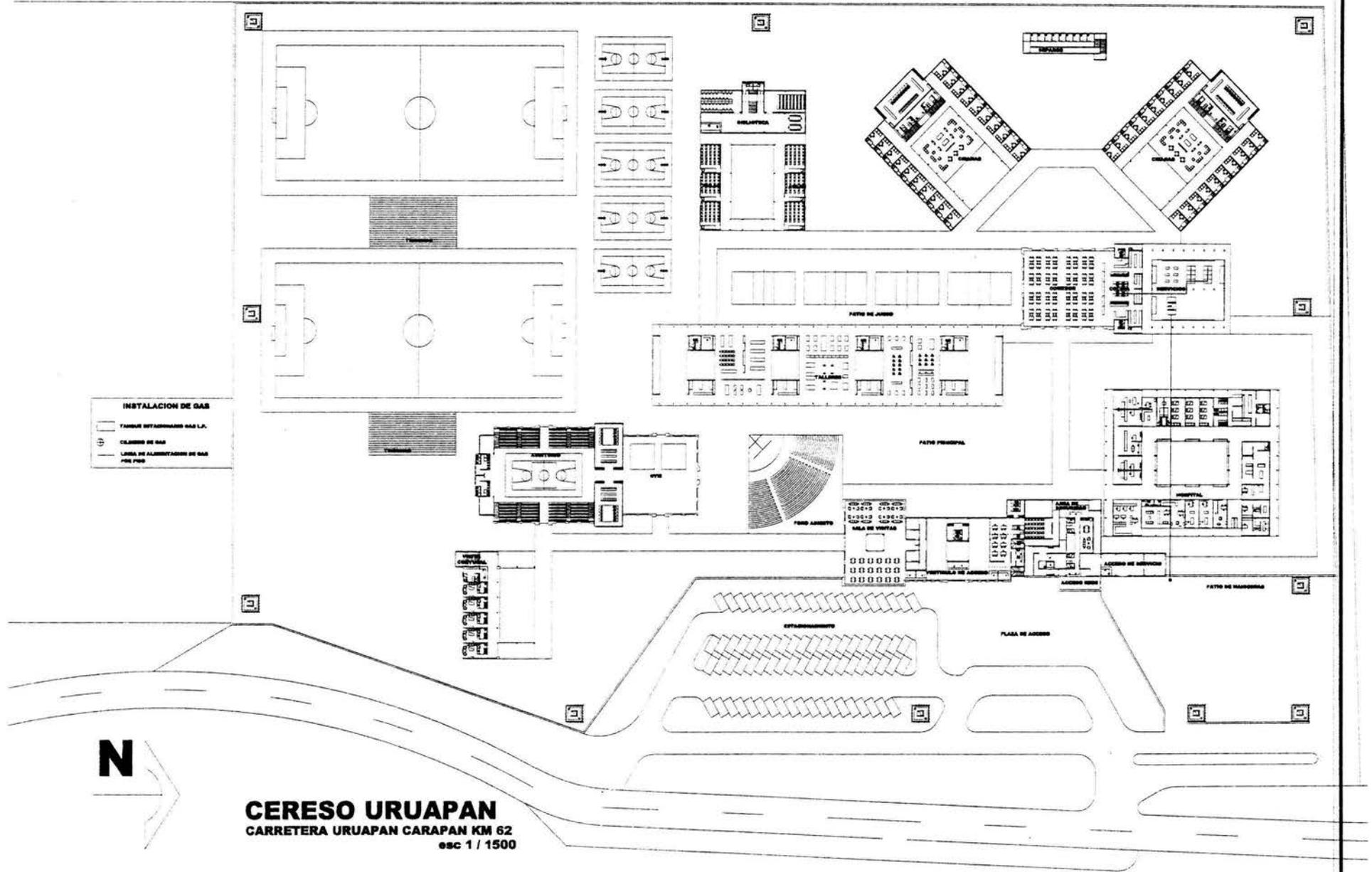
**PLANO DE INSTALACIÓN
CONTRA INCENDIOS DE CONJUNTO**



CERESO URUAPAN
CARRETERA URUAPAN CARAPAN KM 62
esc 1 / 1500



**PLANO DE INSTALACIÓN
DE GAS DE CONJUNTO**

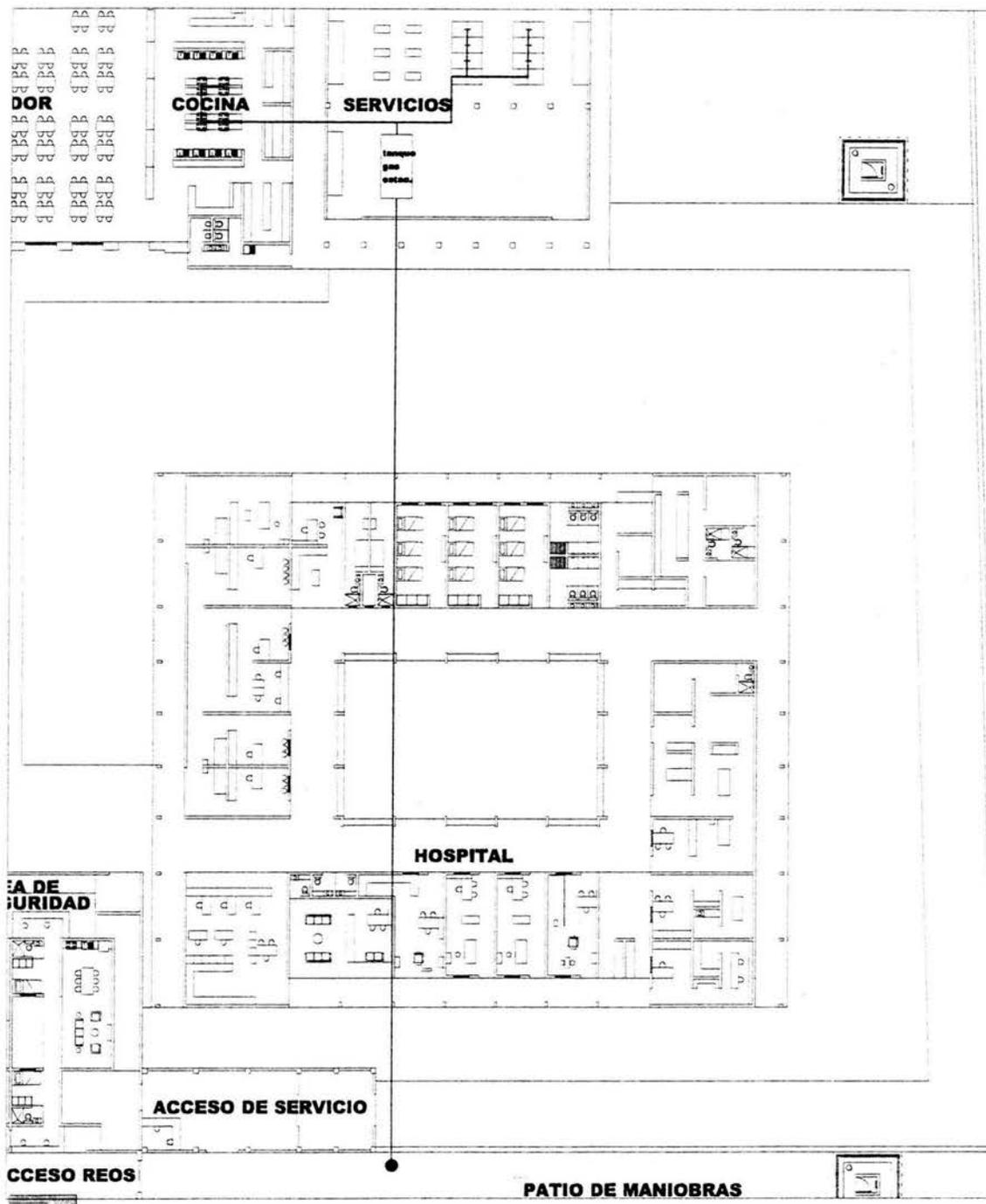


CERESO URUAPAN
 CARRETERA URUAPAN CARAPAN KM 62
 esc 1 / 1500



Centro de Readaptación Social
 URUAPAN, MICH.





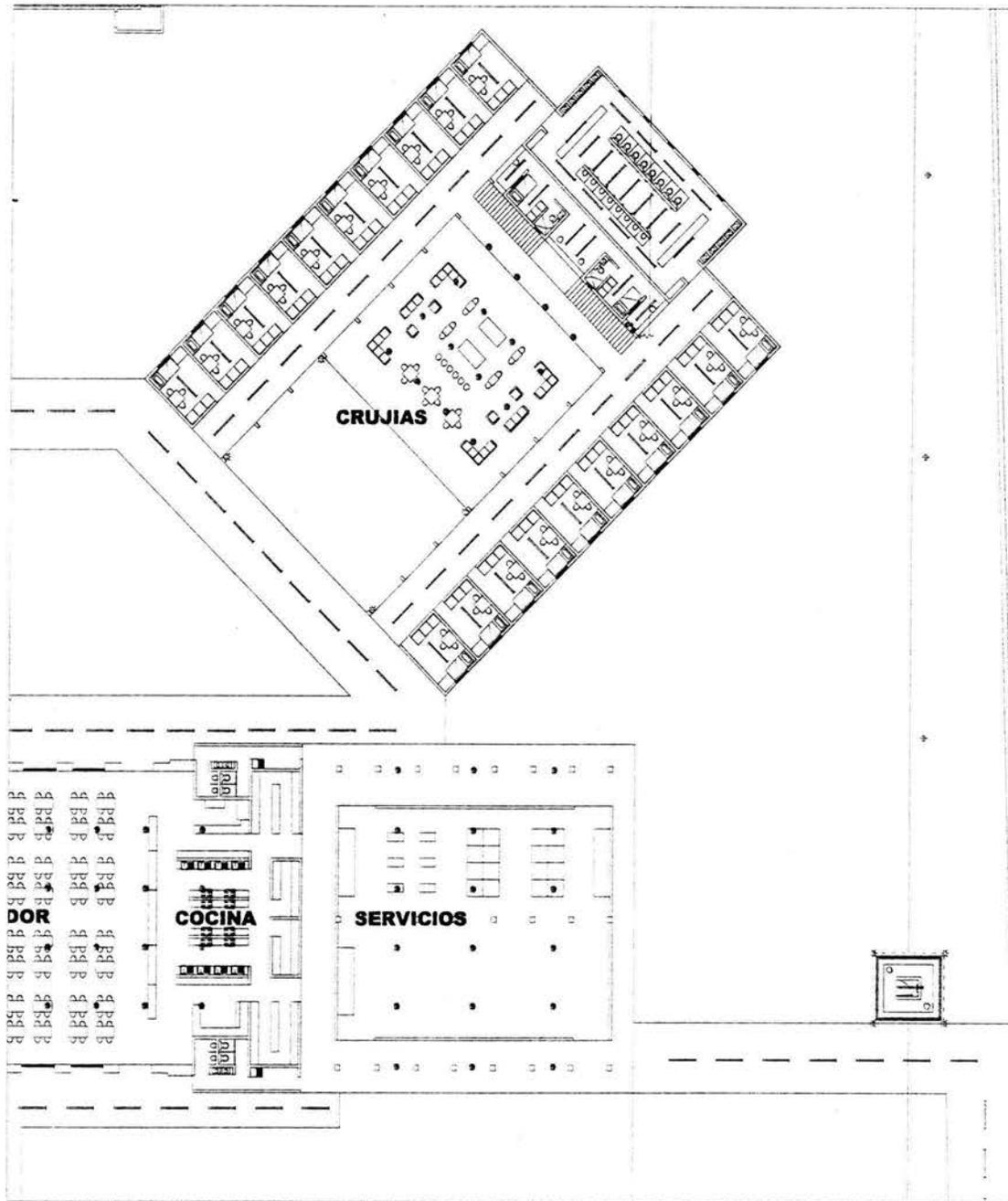
INSTALACION DE GAS

-  **TANQUE ESTACIONARIO GAS L.P.**
-  **CILINDRO DE GAS**
-  **LINEA DE ALIMENTACION DE GAS POR PISO**

ACCESO REOS

PATIO DE MANIOBRAS



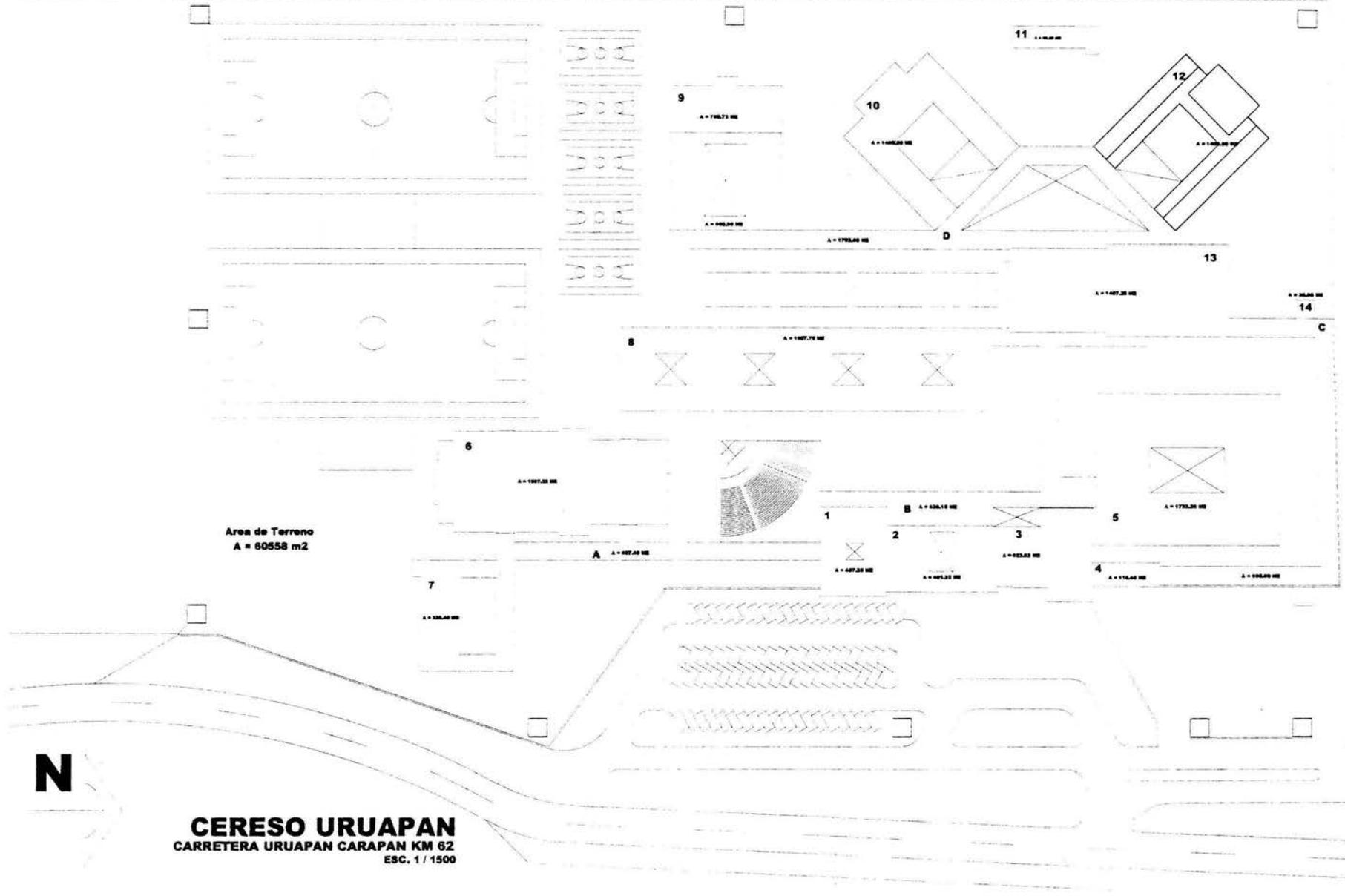


INSTALACION ELECTRICA

-  **SUBESTACION C.F.E.**
-  **ACOMETIDA C.F.E.**
-  **MEDIDOR**
-  **INT. GENERAL**
-  **CUADRO DE CARGAS**
- CG1 CIRCUITO GENERAL 1**
- CG2 CIRCUITO GENERAL 2**
- CG3 CIRCUITO GENERAL 3**
- CG4 CIRCUITO GENERAL 4**
-  **REFLECTOR EXERIOR**
-  **REFLECTOR DE PISO**
-  **POSTE DE LUZ**
-  **LINEA DE ELECTRICIDAD POR PISO**
-  **LAMPARA SLIM LINE**



**PLANO DE AREAS POR EDIFICIO
Y SUPERFICIE DE TERRENO**



N

CERESO URUAPAN
CARRETERA URUAPAN CARAPAN KM 62
 ESC. 1 / 1500



PRESUPUESTO**CE.RE.SO.**

		M2		COSTO X M2		COSTO X EDIFICIO
EDIFICIO	1	407.28	\$	2,225.00	\$	906,198.00
EDIFICIO	2	461.32	\$	2,225.00	\$	1,026,437.00
EDIFICIO	3	523.52	\$	2,500.00	\$	1,308,800.00
EDIFICIO	4	116.48	\$	2,225.00	\$	259,168.00
EDIFICIO	5	1733.38	\$	3,000.00	\$	5,200,140.00
EDIFICIO	6	1597.32	\$	2,500.00	\$	3,993,300.00
EDIFICIO	7	326.4	\$	3,000.00	\$	979,200.00
EDIFICIO	8	1957.76	\$	2,225.00	\$	4,356,016.00
EDIFICIO	9	1366.52	\$	2,500.00	\$	3,416,300.00
EDIFICIO	10	1480.9	\$	2,500.00	\$	3,702,250.00
EDIFICIO	11	62.6	\$	3,000.00	\$	187,800.00
EDIFICIO	12	1480.9	\$	2,500.00	\$	3,702,250.00
EDIFICIO	13	1407.28	\$	2,225.00	\$	3,131,198.00
EDIFICIO (10)	14	265	\$	3,000.00	\$	795,000.00
PASILLOS	A	687.4	\$	1,850.00	\$	1,271,690.00
PASILLOS	B	830.15	\$	1,850.00	\$	1,535,777.50
PASILLOS	C	690	\$	1,850.00	\$	1,276,500.00
PASILLOS	D	1703	\$	1,850.00	\$	3,150,550.00
BARDA		989.33	\$	180.00	\$	178,079.40
TERRENO		60558	\$	250.00	\$	15,139,500.00
				TOTAL	\$	55,516,153.90

